

Universidad Mayor de San Andrés
Facultad de Ciencias Sociales
Carrera de Trabajo Social



Trabajo Dirigido

Sistematización de experiencia para la obtención del Grado Académico de Licenciatura

La intervención de trabajo social en atención individualizada y familiar a madres privadas de libertad

(Una experiencia realizada en el Centro de orientación femenina de Obrajes)

POSTULANTE:

Alisson Quispe Valencia

TUTORA:

M. SC. Consuelo Flores

DEDICATORIA

A Dios quien ha sido mi guía, fortaleza, acompañando mis pasos en cada etapa de mi vida.

A mi querida Madre Lucía Verónica Valencia que con su amor, paciencia y esfuerzo me ha permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, apoyándome en todo momento con sus consejos, valores me han permitido ser una persona de bien.



AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Mayor de San Andrés específicamente a la Facultad de ciencias sociales a la carrera de Trabajo Social por brindarme su educación de alta calidad para poder llegar hasta formarme como una gran profesional.

Agradecer a mis queridos hermanos Aymoré y Eynar por sus consejos y apoyo en todo el proceso.

A mi Sobrina Britney que con su positivismo y apoyo incondicional me impulso a seguir adelante.

A Miguel Ángel Pérez Santos por su apoyo incondicional y apoyo.

A mi estimada Tutora M. Sc. Consuelo Flores gracias por su paciencia, motivación y guía en cada paso de este proceso.

A la Lic. Lidia Machaca por abrirme las puertas de la institución CVCS y me involucraron en el trabajo con mujeres privadas de libertad en el Centro de Orientación Femenina de Obrajés.



RESUMEN

El presente documento de Trabajo Dirigido es el producto de la sistematización de experiencia realizada en el Centro de Orientación Femenina de Obrajes denominada: “La Intervención de Trabajo Social en Atención Individualizada y Familiar a Madres Privadas de Libertad”

Se sistematizó la metodología de intervención, identificando las técnicas y métodos desde el trabajo social en el proceso de la atención a mujeres madres privadas de libertad, teniendo como objetivo principal, analizar el proceso de la intervención de la Atención individualizada y familiar desarrollada por la estudiante de trabajo social a mujeres madres privadas de libertad que viven con sus hijos menores de 6 años para valorar los logros y lecciones aprendidas.

La construcción del plan de Sistematización se realizó bajo la modelo de la Unión Internacional para la conservación de la naturaleza (UICN), dado que permiten reconstruir aprendizajes colectivos e interpretarlos como fundamento para la construcción de conocimiento desde y para Trabajo Social para generar un aporte a la disciplina y la profesión de Trabajo Social en el ámbito penitenciario.

A partir de los diferentes aprendizajes y enseñanzas que se generaron de la experiencia del proceso, también se identificaron las limitaciones y desafíos; para generar conocimiento en el campo específico de madres en comunidades de encierro, además que es un tema relevante que debe ser abordado por Trabajo Social por su incursión en este ámbito, De tal manera fue construida la presente sistematización, cuyos objetivos, estrategias, proceso metodológico desarrollado, oriento el análisis de la intervención que permitieron el desarrollo teórico metodológico de los procesos de Atención Individualizada y Familiar en el caso presentado en el Centro de Orientación Femenina de Obrae

INDICE

Presentación.....	1
Introducción	2

CAPITULO I

MARCO METODOLOGICO DE LA SISTEMATIZACIÓN

1.1. Contexto Internacional.....	5
1.2. Contexto Nacional	5
1.3. Contexto Local.....	6
1.4. Contexto Institucional	8
1.5. Justificación.....	8
1.6. Eje y Objetivas.....	10
1.6.1. Objeto.....	10
1.6.2. Eje.....	10
1.6.3. Interrogantes.....	10
1.6.4. Objetivos de la sistematización.....	10
1.6.4.1. Objetivo General.....	10
1.6.4.2. Objetivos Específicos	11
1.7. Actores involucrados en la Experiencia.....	11
1.8. Metodología de La Sistematización	11
1.8.1 Etapas y momento de la sistematización.....	11
1.8.2. Matriz Metodológica.....	12
1.9 Recursos	13

CAPITULO II

MARCO TEORICO Y NORMATIVO

2.1. Marco Teórico	15
2.1.1.Enfoque de Derechos Humanos	15
2.1.2. Enfoque de género.....	15
2.1.3 Equidad de género.....	16

2.1.4. Enfoque sistémico.....	17
2.1.5. Privada de Libertad	18
2.1.6. Mujeres Privadas de Libertad	18
2.1.7. Mujeres Madres Privadas De Libertad.....	19
2.1.8. Familia.....	20
2.1.9. Penitenciaria	21
2.1.10. Trabajo social.....	25
2.1.11. Teorías Penales	21
2.1.11.1. Teorías Relativas	21
2.1.12 Régimen Penitenciario	21
2.1.13. Modelo Restaurativo de Justicia	22
2.1.14. Modelo De Intervención Individualizada Familiar	23
2.2. Marco Normativo	23
2.2.1. Normativa Internacional	23
2.2.1.1 Declaración universal de los derechos humanos.....	23
2.2.1.2. Reglas mínimas de las naciones unidas para el tratamiento de los reclusos	24
2.2.1.3. Reglas de las naciones unidas (Reglas de Bangkok).....	24
2.2.1.4 Recomendaciones de la CEDAW.....	24
2.2.2. Normativa nacional.....	25
2.2.2.1 Constitución Política del Estado Plurinacional.....	25
2.2.2.2 Ley Nº 2926, 15 De Diciembre De 2004.....	26
2.2.2.3. Ley 2298: Ley de Ejecución Penal y Supervisión	26
2.2.2.4. Protocolo de atención al servicio de asistencia social en el sistema penitenciario....	28
2.2.2.5 Perfil de trabajo social.....	29
2.2.2.6. Funciones de trabajo social desempeñadas en la institución.....	30
2.2.2.7. Funciones del/la trabajador/a social en el contexto penitenciario.....	30

CAPITULO III

RECUPERACIÓN DEL PROCESO VIVIDO

3.1 Características socio familiares de las mujeres privadas de libertad.....	34
3.2 Protocolo de atención del servicio de asistencia social.-.....	36
3.3. Proceso metodológico de la AIF en Centro de orientación femenina de obrajes	37
3.3.1 Estudio de la atención individualizada y familiar	38
3.3.2. Diagnóstico.....	40
3.3.3. Plan de intervención	41
3.3.4. Ejecución	43
3.4. Actividades	44
3.5. Métodos técnicas e instrumentos.-	45
3.6. Resultados.-.....	48

CAPITULO IV

REFLEXIONES Y LECCIONES APRENDIDAS

4.1 Reflexiones	50
4.2. Lecciones aprendidas	55
Bibliografía:	60
ANEXOS	63
Anexo 1 : Características del centro de orientación femenina de obrajes	64
Anexo 2: Instrumentos de Protocolo de atención	66
Anexo 3: Ficha social de la PPL.....	75
Anexo 4: Composición familiar de la PPL.....	78
Anexo 5: Eco mapa.....	79
Anexo 6: Informe social del centro de orientación femenina de obrajes de la PPL	80
Anexo7: Certificado d permanencia y conducta de la PPL.....	82
Anexo 8: Autorización de ingreso del hijo de la PPL al centro penitenciario	83
Anexo 9: Cronograma de actividades para la intervención	84
Anexo 10: Informes de ejecución de actividades	85
Anexo 11: Crónicas sociales de las actividades.....	93

Presentación

El presente documento de sistematización busca describir hechos y acciones en el campo de la Atención Individualizada y Familiar a madres privadas de libertad del centro de orientación femenina de obrajes, así también pretende promocionar el trabajo realizado por la estudiante de Trabajo social, para este propósito se contó con la experiencia de la misma dentro el Centro de Orientación Femenina de Obrajes.

El documento está organizado de la siguiente manera:

La primera parte; hace referencia al marco metodológico de la sistematización, es decir la narración del contexto tanto de la experiencia, internacional, local e institucional y el eje como los objetivos de la sistematización para direccionar la sistematización, el cronograma como el presupuesto propuesto para la sistematización

La segunda parte; complementa el marco teórico y normativo que nos permite conocer referencias primordiales para analizar la experiencia, además de profundizar conceptos básicos en la sistematización.

La tercera parte; hace mención a la recuperación de la experiencia donde reconstruiremos las partes más importantes de la experiencia para poder analizar y desarrollar las respectivas reflexiones y lecciones aprendidas.

La cuarta parte; en cuanto a las reflexiones sobre lo analizado en el proceso de la reconstrucción del proceso vivido

La quinta parte; para finalizar las lecciones aprendidas respecto a la problemática y a manera de conclusión para concientizar un poco sobre la vida en los centros penitenciarios

Introducción

El presente documento, constituye la reconstrucción de la experiencia desarrollada por la estudiante de Trabajo Social en el Centro de Orientación Femenina de Obrajes, surge a partir del convenio interinstitucional suscrito entre el Centro de Orientación Femenina de Obrajes y la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Mayor de San Andrés en la gestión 2019, con la perspectiva de coadyuvar con tareas inherentes al que hacer del Trabajo Social en la Atención Individualizada y Familiar, atendiendo las demandas de la población beneficiaria.

A raíz de esta experiencia, se sistematizó la metodología de intervención, identificando las técnicas y métodos desde el trabajo social en el proceso de la atención a mujeres madres privadas de libertad.

Para entender que es sistematización Oscar Jara plantea que “es aquella interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, cómo se han relacionado entre sí, y por qué lo han hecho de ese modo”.(Jara, 1998, p.10). Entonces, la sistematización, es un proceso cuya base es la reflexión que permite, a la vez, la reconstrucción y ordenamiento de la experiencia, la producción de conocimientos, la conceptualización de la práctica y la creación de conocimientos teórico prácticos.

Así también, el modelo de la Unión Internacional para la conservación de la naturaleza (UICN) menciona que la sistematización es aquel proceso dirigido a recuperar y analizar diferentes elementos que la conforman la experiencia vivida y la coherencia interna entre ellos.

Teniendo en cuenta que la Sistematización es un proceso metodológico que recupera hechos significativos de una experiencia vivida para rescatar los aportes metodológicos, técnicos y de participación, tanto de la profesional de Trabajo Social como de los sujetos participantes.

El objetivo principal de la presente sistematización, analizar el proceso de la intervención de la Atención individualizada y familiar desarrollada por la estudiante

de trabajo social a mujeres madres privadas de libertad que viven con sus hijos menores de 6 años para valorar los logros y lecciones aprendidas.

En Trabajo Social sistematizar las experiencias permite reflexionar sobre la práctica, para aprender de ella, conceptualizarla, comprenderla y potenciarla. Puede aportar al desempeño profesional comprometido y pertinente con la transformación de condiciones de inequidad, injusticia, discriminación, pobreza, que abordamos en nuestros contextos cotidianos y laborales. Posibilita darle contenido, claridad, profundidad, relevancia social y proyección política a nuestras intervenciones y diálogos entre colegas, es un proceso de construcción social del conocimiento, de análisis para encontrar particularidades y atipicidades; avanzar en la comprensión de nuestra intervención profesional.

La construcción del plan de Sistematización se realizó bajo el modelo de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), dado que permiten reconstruir aprendizajes colectivos e interpretarlos como fundamento para la construcción de conocimiento desde y para Trabajo Social para generar un aporte a la disciplina y la profesión de Trabajo Social en el ámbito penitenciario.

A partir de los diferentes aprendizajes y enseñanzas que se generaron de la experiencia del proceso, también se identificaron las limitaciones y desafíos; para generar conocimiento en el campo específico de madres en comunidades de encierro, además que es un tema relevante que debe ser abordado por Trabajo Social por su incursión en este ámbito,

De tal manera fue construida la presente sistematización, cuyos objetivos, estrategias, proceso metodológico desarrollado, orientó el análisis de la intervención que permitieron el desarrollo teórico metodológico de los procesos de Atención Individualizada y Familiar en el caso presentado en el Centro de Orientación Femenina de Obrajés



Capítulo I

Marco metodológico de la sistematización



Capítulo 1

Marco metodológico de la sistematización

1.1. Contexto internacional

Según la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) el porcentaje de población de mujeres privadas de libertad a nivel internacional ha aumentado en un 53% desde el año 2000, llegando a ser un problema, en algunos países, el número de población femenina en los recintos penitenciarios ha aumentado aún más, particularmente Brasil (más de cuatro veces el nivel del año 2000), El Salvador (diez veces el nivel del año 2000) y Guatemala (más de cinco veces el nivel del año 2001).

1.2. Contexto nacional

Según el informe de la Defensoría del Pueblo en el año 2012, la población femenina es mucho menor que la de hombres y debido a este argumento se demora la satisfacción de sus necesidades. Ésta podría ser una de las causas por la cual se privilegian las necesidades de los hombres que se encuentran en prisión frente a las necesidades de las mujeres.

El régimen penitenciario, está constituido por el conjunto de normas y medidas que buscan una convivencia ordenada y pacífica, destinada a crear el ambiente propicio para el tratamiento penitenciario, la retención y custodia de los internos, está constituido por el régimen cerrado, se caracteriza por un estricto control de la actividad de la persona privada de libertad (PPL) y por la limitación de sus relaciones con el exterior y régimen abierto se caracteriza por la privación de libertad en un sistema fundado en la confianza y en la responsabilidad de la persona privada de libertad.

El sistema penitenciario en Bolivia está relacionado con los derechos humanos, como el acceso a la justicia, la reintegración y la seguridad ciudadana. Además, existe alta vulnerabilidad de los niños que viven junto a sus madres con diferentes necesidades. Asimismo, son notorios otros factores, como la falta de asistencia

jurídica por la insuficiencia de abogados en el servicio público de defensa nacional; y los limitados recursos humanos del Poder Judicial. Además, es importante señalar que en Bolivia, El 70% de las personas se encuentran privadas de libertad, de las mujeres se encuentran en espera de juicio y no han recibido sentencia judicial, es decir que su situación legal es preventiva.

1.3. Contexto local

La experiencia se realizó durante la gestión 2019, donde existía la coyuntura política por el fraude de las elecciones de ese mismo año, sin embargo se posibilitó seguir con el proceso de esta misma sin ninguna dificultad.

Actualmente según datos del área de trabajo social del Centro de Orientación Femenina de Obrajes mediante informes, existen 254 privadas de libertad y 10 niños de 0 a 6 años de edad que viven con sus madres dentro del recinto.

Las privadas de libertad viven en “toldos” ubicados en el patio, son pequeños “cuartos” e inestables, pequeños, construidas con ladrillo, madera, cartón y otros materiales. Allí, mujeres y niños cuidan sus pertenencias, cocinan, comen y pasan el día. (Ver anexo 1)

De esta forma la problemática abordada se trata sobre las madres que viven en comunidad de encierro el cual es un problema latente a nivel mundial debido a la posición de “ser madre” en una recinto penitenciario presenta características propias, no sólo por cuestiones materiales de inconvenientes en el espacio disponible, las comodidades y las dificultades para concretar la maternidad como ellas creen que deben ejercerla, sino también porque ninguna madre está a tiempo completo en contacto con sus hijos/as, así también como la relación se ve obstaculizada, al interior del sistema parental.

Uno de los factores que sin duda afecta en mayor medida a las internas es la separación de su núcleo familiar, especialmente de sus hijos/as, quienes son dejados generalmente al cuidado de terceros o llevados a instituciones, facilitando una posible desvinculación afectiva. Son circunstancias que hacen aún más

penosa la situación de las mujeres, por su rol de madres y en su mayoría únicas responsables del hogar.

Otro de los factores en esta comunidad son las madres que tienen a sus hijos(as) menores a 6 años dentro del centro penitenciario, exponiéndolos a un contexto donde requieren de una mayor protección y cuidados especiales para poder desarrollarse sanamente.

En cuanto a la experiencia se realizó en la gestión 2019 por la estudiante de Practica Pre-Profesional II lo cual está en base a la Atención Individualizada y Familiar con un caso específico, donde realizó previamente una investigación del caso realizando una evaluación de la demanda y profundizando el caso, identificando características de la familia (Tipo de familia, dinámica interna, dinámica externa, historia familiar, ciclo vital, condiciones, etc.) posteriormente se realizó el diagnóstico donde la situación problema identificada por la estudiante es” *la separación forzosa parento filial*” ocasionando tener una familia desestructurada ocasionando el distanciamiento de los hijos, el cual a partir de este problema se realizó una propuesta de intervención basándose en el modelo de crisis; debido a que se identifica dos tipos de crisis en la mujer privada de libertad (Crisis situacionales y crisis estructurales) el modelo de intervención se presenta principalmente en la disminución del estrés, de la presión que padece una persona cuando se encuentra ante un acontecimiento vital que desestabiliza su equilibrio normal, siendo el objetivo ayudarle a re estabilizar y reorganizar dicho equilibrio mediante la potenciación de sus capacidades adaptativas y de respuesta (Viscarret,2007:p131), esto para conseguir el bienestar de la usuaria que vive en comunidad de encierro junto a su hijo, con el objetivo de reintegrarse a su entorno familiar además de restablecer las relaciones y lazos afectivos de unión familiar a través de diferentes técnicas con la utilización de los debidos instrumentos; se realizaron visitas domiciliarias, entrevistas, sesiones educativas, logrando los objetivos propuestos y obteniendo lecciones aprendidas de la investigación del caso, diagnóstico y del proceso de intervención con el objetivo de re establecer los lazos afectivos de unión familiar que fueron lesionados debido al hecho

delictivo de “parricidio” con encierro de 15 años sin derecho a indulto , con las debidas evidencias tanto real, testimonial y circunstancial

Las actividades aplicadas se realizaron conforme a la planificación utilizando un cronograma; tanto las visitas domiciliaras, las sesiones educativas como las entrevistas, siendo los actores principales la privada de libertad y su familia. Así mismo, el Centro de Orientación Femenina de Obrajes facilitó la información a través de informes y documentos de la oficina de trabajo social.

1.4. Contexto Institucional

El centro Femenino de Obrajes está ubicado en la zona Sur de la ciudad de La Paz barrio de Obrajes perteneciente al distrito 21 del macro distrito SUR en la calle 7 de obrajes a dos cuadras de la avenida Hernando Siles C/ Antonio Díaz Villamil, es un centro ubicado en las instalaciones de un antiguo convento de monjas construido en 1825 sobre una parcela de 1.700 m² y pensado originalmente para 100 personas.

El Centro de Orientación Femenina de Obrajes es; un establecimiento penitenciario de seguridad media y régimen abierto, se caracteriza por la privación de libertad en un sistema fundado en comunidad, la privada de libertad puede hacer uso de las libertades que se le ofrecen sin abusar de ellas.

Los servicios que presta el centro penitenciario son: Asistencia legal, asistencia médica, asistencia psicológica, asistencia social, asistencia religiosa y asistencia educativa cada una con su respectivo encargado y contempladas en bajo la ley 2298.

1.5. Justificación

La presente sistematización pretende reconstruir la experiencia realizada por la estudiante de Practica Pre Profesional II, que forma parte de la formación académica impartida en la "Carrera de Trabajo Social", la elaboración del presente documento está desarrollado en base a la experiencia dada en el año 2019 por la

estudiante, el cual se dio la oportunidad de trabajar con las madres privadas de libertad y sus familias de las mismas, una realidad con una serie de características comunes y dispersas de cada una de ellas.

Partiendo del campo de la intervención estudiantil, esta experiencia se enfatiza en la metodología realizada por el rendimiento de las actividades propuestas en base a la atención Individualizada y familiar con un caso específico del Centro de Orientación Femenina de Obrajes, donde se enfocará en la intervención en Atención individualizada y familiar por la estudiante de trabajo social, en función al protocolo de atención a mujeres privada de libertad, como eje temático.

Lo que se pretende es sistematizar la experiencia vivida con su respectivo análisis de la intervención social, con la finalidad de obtener una comprensión global y a su vez recolectar las lecciones aprendidas del mismo, a partir de las etapas y actividades realizadas, con el objetivo de obtener un producto que pueda responder a cada meta propuesta de la sistematización, además de generar nuevo conocimiento.

La experiencia busca la realidad que circunda a las mujeres que son madres y que están privadas de su libertad, las cuales muchas deciden por encima de cualquier juzgamiento asumir su maternidad con su hijo/a en el centro penitenciario.

Para las mujeres privadas de libertad el rol de ser madres se convierte en un difícil reto, ya que se enfrentan a un conflicto interno por querer estar con sus hijos/as, pero las condiciones de vida en los centros penitenciarios y carcelarios son difíciles: el hacinamiento, la salubridad, la alimentación, las normas establecidas dentro del centro, los castigos por infringirlas, las relaciones entre las internas, son solo unos cuantos puntos de interés y conflicto que, si se le suma a la permanencia en el centro penitenciario el estar con sus hijos, esta se hace mucho más compleja.

Esta función materna se hace más compleja con su familia fuera del centro penitenciario; la penitenciaria es un lugar en el que se generan privaciones y renunciaciones, tanto para una madre como para su hijo/a. Pues, si bien es cierto que lo

ideal es que el niño/a permanezca al lado de su madre, por lo menos durante toda su infancia, también es una realidad que éste no puede permanecer dentro de un centro penitenciario, porque eso significa privarlo de sus derechos fundamentales.

1.6. Eje y Objetivos

1.6.1. Objeto

La mediación en la Atención individualizada y familiar con madres privadas de libertad.

1.6.2. Eje

La intervención en Atención individualizada y familiar por la estudiante de trabajo social, en función al protocolo de atención a mujeres privada de libertad.

1.6.3. Interrogantes

Para llevar a cabo la sistematización se consideró las siguientes interrogantes:

1. ¿Qué, etapas del proceso de intervención del caso social realizó la estudiante de trabajo social en el Centro de Orientación Femenina de Obrajes para el fortalecimiento del vínculo parento filial?
2. ¿Cuáles fueron las estrategias planteadas por la estudiante de practica II para la atención individualizada y familiar?
3. ¿Qué orientación brindo trabajo social frente a la separación forzosa de madre e hijo/a?

1.6.4. Objetivos de la sistematización

1.6.4.1. Objetivo General

Analizar el proceso de la intervención de la Atención individualizada y familiar desarrollada por la estudiante de trabajo social a mujeres madres privadas de libertad que viven con sus hijos menores de 6 años para valorar los logros y lecciones aprendidas.

1.6.4.2. Objetivos Específicos

- Recuperar las fases de la intervención de trabajo social en la atención de caso social en el Centro de orientación femenina de Obrajes.
- Identificar la estrategia de la intervención propuesta por la estudiante de Trabajo Social para incidir en la resolución del problema social.
- Reflexionar los logros obtenidos y posibles limitaciones de la intervención Individualizada- familiar y funciones en trabajo social.

1.7. Actores Involucrados en la experiencia

Actores involucrados en el proceso	
Instituciones publicas	Actores
-Universidad Mayor de San Andrés -Centro de Orientación Femenina de Obrajes - Policía Boliviana Nacional -Régimen Penitenciario	-Mujeres Privadas de Libertad del Centro Femenino de Obrajes -Familias de las PPL -Personal administrativo - Madre que viven con sus hijos(as) en el Centro de Orientación femenina de Obrajes

1.8. Metodología de la Sistematización

1.8.1. Etapas y momento de la sistematización

ETAPAS O MOMENTOS	ACTIVIDADES
1° EL PUNTO DE PARTIDA	-Analizar el informe de la experiencia vivida -Identificar los momentos más significativos de la experiencia según el trabajo realizado en la intervención individualizada y/o familiar. -Analizar críticamente los datos obtenidos en la experiencia de la estudiante. -Conocer la base teórica, metodológica y normativa

2° DELIMITAR EJE, OBJETIVOS Y METAS	<ul style="list-style-type: none"> -Orientar el proceso de sistematización -Definir de manera clara y específica el eje y objeto de la experiencia a sistematizar -Plantear un objetivo que guie y dirección el proceso de sistematización de la experiencia -Formulación de interrogantes en función al eje a sistematizar
3° RECONSTRUCCION DEL PROCESO VIVIDO	<ul style="list-style-type: none"> -Clasificar y explorar el informe de la ATS en base al eje de sistematización y experiencia abordada -Comparar la información obtenida desde la situación inicial a la situación final. -Construcción del plan de sistematización
4° LECCIONES APRENDIDAS	<ul style="list-style-type: none"> -Analizar las conclusiones -Revisar los resultados en relación a los objetivos y resultados esperados -Identificar los obstáculos presentes durante el proceso.

Fuente: Elaboración propia en base a la metodología de la sistematización (2022)

1.8.2. Matriz Metodológica

Tema a sistematizar	Momento 1 El punto de partida	Momento 2 Eje, Objetivos y metas	Momento 3 Reconstrucción del proceso vivido	Momento 4 reflexión y lecciones aprendidas
Contenido Contexto	La experiencia se realizó en el Centro Femenino de Obrajes en el año 2019 por la estudiante de practica II de trabajo social	El eje de la sistematización "La intervención abordada por la estudiante de trabajo social, en función al protocolo de atención a mujeres privada de libertad."	Se basa principalmente en la búsqueda de información y posterior clasificación de acuerdo al eje y objetivos planteados para la sistematización	Se recupera las lecciones aprendidas, respecto a los resultados y obstáculos y se procede a identificar el cumplimiento de los objetivos planteados
Referente teórico de la experiencia	Bases conceptuales para la sistematización	Metodología de la atención individualizada y familiar.		Reflexionar correspondencia con el referente teórico conceptual.
Métodos estrategias	Método			Método reflexivo y

	analítico			análisis
Medios recursos	Documento de la experiencia	Fuentes primarias y secundarias	Ordenar información en función del eje y los objetivos de la sistematización.	
Actividades a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión Bibliográfica - Lectura y análisis 	Trabajar en función al eje y los objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Examinar información en base al eje para la construcción del plan de sistematización de la experiencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar las conclusiones - Analizar los obstáculos y resultados

Fuente: Matriz Resumen de las experiencias del modelo de la UICN con elaboración propia (2022)

1.9. Recursos

Recursos	
Humanos	-Univ. Quispe Valencia Alisson
Institucionales	-Centro de Orientación Femenina de Obrajés - Oficina de Trabajo social
Materiales	-Hojas -Papel Fotográfico
Logísticos	-Laptop -Celular -Impresora -Fotocopiadora -Cámara

CAPÍTULO

II

Marco teórico y normativo

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO Y NORMATIVO

2.1. Marco Teórico

El marco teórico que fundamenta este documento proporcionará al lector una idea más clara acerca del tema, por lo tanto se encontraran los conceptos complementarios y específicos.

2.1.1 Enfoque de derechos humanos

Este enfoque plantea una serie de indicadores y de herramientas metodológicas, hasta ahora aplicadas sobre todo en la identificación y la formulación de proyectos, que empiezan a aplicar las administraciones, sobre todo las locales, a la hora de proponer y desplegar políticas públicas concretas. Así, el desarrollo adaptado a políticas municipales y la aplicación del enfoque basado en derechos humanos será uno de los objetivos de “Barcelona, ciudad de derechos”, el cual nos ayudará a concretar en políticas reales los grandes principios y declaraciones de derechos humanos.

El respeto y ejercicio de los Derechos y Garantías Constitucionales de toda persona del Centro, constituye la base de una práctica de valores democráticos, enfocados al desarrollo de una ciudadanía plena de las/los adolescentes y jóvenes. El poder opinar, organizarse, trabajar, estudiar, y capacitarse; el vivir en comunidad, el realizar sus expectativas y proyecto de vida son algunos de estos derechos. Sin desconocer que todo/a adolescente/joven es titular de derechos como persona digna, autónoma con auto confianza y responsabilidad; y capaz de enfrentar adversidades, desafíos y salir fortalecido. Soldavini, Machaca(2018)

Solis (2003) menciona que los derechos humanos son un atributo de la persona como tal, son consustanciales a la persona y por tanto, son un ámbito constitutiva de la persona humana, como lo es la biológica y la psicológica sin embargo las personas que viven en comunidad de encierro tienden a sobrellevar la vulneración de sus derechos como los principales, la libertad, salud, educación, alimentación.

2.1.2. Enfoque de género

Considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan.

La presencia del otro sexo en la vida de las mujeres privadas de libertad del centro de orientación femenina de obrajes , facilita la emergencia y el análisis de los roles asignados y de los roles asumidos en relación a ser mujer y a ser hombre; de los conflictos asociados con el manejo del propio cuerpo y con el desenvolvimiento e interacción con el otro sexo.

Los manejos de poder, a partir de una posición de dominación ocupado por el género masculino y sostenido por la cultura; y un silencioso ejercicio de poder asumido por el género femenino a través de la maternidad (poder del útero), también emergen en estas circunstancias, y pueden, a partir de la develación de sus diferentes manifestaciones, ser un rico material para construir una mirada de equidad, de aceptación, de reconocimiento y valoración del propio género y el del otro, fortaleciendo la horizontalidad en el trato mutuo y el respeto a la autodeterminación. Soldavini, Machaca, (2018)

El enfoque de género es una herramienta analítica y metodológica que posee una dimensión política, en tanto busca la construcción de relaciones de género equitativas y justas.

2.1.3. Equidad de género

Mora,(2006) nos dice que, la equidad de género como noción comprensiva, involucra la tensión entre la igualdad y la diferencia, así como la complementariedad de la justicia social con la justicia cultural. Es decir, la justicia de género tiene connotaciones culturales y económicas, aspectos que requieren políticas de reconocimiento de las diferencias y aspectos que tienen que ver con políticas de redistribución, en el sentido de igual participación de los beneficios entre hombres y mujeres. Esto, en el marco de una concepción ampliada de la equidad, ligada a la consideración de todo tipo de desigualdades y diferencias, no sólo a las diferencias de género, sino incorporando las diferencias de clase, etnia, 'raza', generación, sexualidad, región, ubicación en el orden mundial, etc. La equidad de género, al igual que la equidad concebida de manera general, busca eliminar por un lado la desigualdad social y por otro el irrespeto de la diferencia.

La privación de libertad de una madre genera ruptura familiar y graves consecuencias para los hijos, quienes pasan al cuidado de familiares, vecinos, amigos o a la tutela del Estado afecta a la madre cuando el centro penitenciario carece de facilidades para

mantener los lazos familiares como servicios de salud materno- infantil y mental y apoyo psicosocial en la fase de separación, o cuando estos se encuentran alejados de las viviendas de sus familiares, afectando la frecuencia de las visitas. No obstante, existe evidencia controvertida del beneficio o no que trae consigo tener a los hijos cerca y mantener los lazos familiares en la reinserción de las mujeres, y en el futuro desarrollo de los niños/as.

2.1.4 Enfoque Sistémico

Un sistema es un conjunto de objetos unidos por alguna forma de interacción o interdependencia. Cualquier conjunto de partes unidas entre sí puede ser considerado un sistema, desde que las relaciones entre las partes y el comportamiento del todo sea el foco de atención. Un conjunto de partes que se atraen mutuamente (como el sistema solar), o un grupo de personas en una organización, una red industrial, un circuito eléctrico, un computador o un ser vivo pueden ser visualizados como sistemas. Realmente, es difícil decir donde comienza y donde termina determinado sistema. Es posible pasar de un sistema a otro que lo abarca, como también pasar a una menor contenida en él. De la definición de Bertalanffy, según la cual el sistema es un conjunto de unidades recíprocamente relacionadas, se deducen dos conceptos: el propósito (u objetivo) y el de globalizado (o totalidad). Estos dos conceptos reflejan dos características básicas de un sistema. Las demás características dadas a continuación se derivan estos dos conceptos.

- ✓ **Propósito u objetivo:** Todo sistema tiene uno o algunos propósitos u objetivos. Las unidades elementos (u objetos), como también las relaciones, definen una distribución que trata siempre de alcanzar un objetivo.
- ✓ **Globalismo o totalidad:** Todo sistema tiene una naturaleza orgánica, por la cual una acción que produzca cambio en una de la unidad del sistema, con mucha probabilidad producirá cambios en todas las otras unidades de este. De los cambios y ajustes continuos del sistema sufre se derivan dos fenómenos el de la entropía y el de la homeostasis.
- ✓ **Entropía:** Es la tendencia que los sistemas tienen al desgaste, a la desintegración, para el relajamiento de los estándares y para un aumento de la aleatoriedad. A medida que la entropía aumenta, los sistemas se descomponen en estados más simples. La segunda ley de la termodinámica explica que la entropía en los sistemas

aumenta con el correr del tiempo.

- ✓ **Homeostasis:** Es el equilibrio dinámico entre las partes del sistema. Los sistemas tienen una tendencia a adaptarse con el fin de alcanzar un equilibrio interno frente a los cambios externos del medio ambiente.

En trabajo social el profesional considera a la familia como un sistema con patrones de interacción donde determinan sus funcionalidades el papel que juega cada uno de ellos, la forma en la que se comunican, van a determinar el tipo de relaciones que se establece en dicho sistema familiar.

2.1.5 Privada de Libertad

Estar privada de libertad significa según la OEA que es cualquier forma de detención, encarcelamiento, institucionalización, o custodia de una persona, por razones de asistencia humanitaria, tratamiento, tutela, protección, o por delitos e infracciones a la ley, ordenada por o bajo el control de facto de una autoridad judicial o administrativa o cualquier otra autoridad, ya sea en una institución pública o privada, en la cual no pueda disponer de su libertad ambulatoria. OEA,(2008)

Abordaremos como primera instancia el concepto de privada de libertad ya que es el objeto de estudio que llevaremos a cabo y el actor primario, a su vez nos ayudara a comprender de una mejor manera que es una persona privada de libertad.

2.1.6 Mujeres Privadas de Libertad

En Bolivia actualmente el sistema penitenciario no cuenta con una clasificación adecuada, razón por la cual tanto detenidas en prisión preventiva, como mujeres condenadas, se encuentran juntas y bajo el mismo régimen.

Las mujeres privadas de libertad pueden correr diferentes riesgos, al no existir la clasificación adecuada de nivel de violencia o los diferentes tipos de delitos cometidos.

Desde una perspectiva criminológica, Meo (1992) organiza los trabajos sobre la delincuencia femenina de acuerdo a las distintas concepciones teóricas que éstos han presentado desde finales del siglo XIX hasta la actualidad.

Pontón y Torres (2007) “las mujeres son utilizadas en el tráfico precisamente por ofrecer un perfil de ‘vulnerabilidad’ los delitos por los que las mujeres suelen ser privadas de libertad con más frecuencia son el hurto y el tráfico de drogas, así mismo como puede ser acusada injustificadamente.

Así también se suma la necesidad de dar una respuesta efectiva y eficaz que favorezca la reinserción y reduzca la reincidencia, por los costos sociales y financieros que genera el encarcelamiento femenino” Espinoza, (2016)

El ingreso al centro penitenciario suele provocar en la mujer mayores niveles de angustia que en el hombre, especialmente por la situación del grupo familiar y por la ausencia existente en la unidad doméstica.

2.1.7 Mujeres Madres Privadas de Libertad

La situación de las cárceles femeninas es dramática, no sólo porque las mujeres detenidas sufren el estigma de romper con el rol de esposas sumisas y madres presentes que les asigna la sociedad, sino también por la falta de leyes y políticas adecuadas para abordar problemas como el de las madres lactantes o los hijos de las mujeres privadas de libertad. Esto se suma a otras cuestiones, como la violencia sexual y el hacinamiento producto del aumento de la población penitenciaria femenina, generalmente por delitos relacionados con el micro tráfico de drogas. Anthony, (2007)

En relación a ello es importante señalar que si bien un alto porcentaje de las mujeres privadas de libertad son madres, no es cierto que todas lo sean, y aún más para aquellas que sí lo son, no se resuelven sus problemas y necesidades únicamente atendiendo a esta parte de su condición.

La ley 2298, sancionada en el año 2001, establece que madres o padres privados de la libertad tienen la posibilidad de tener la tutela de un/a menor de 6 años y de convivir con su hijo/a en el establecimiento penitenciario. Solo posee prioridad la madre cuando el/la niño/a se encuentra en período de lactancia

La posición de “ser madre” en una cárcel presenta características propias, no sólo por cuestiones materiales de inconvenientes en el espacio disponible, las comodidades y las dificultades para concretar la maternidad como ellas creen que deben ejercerla, sino también

porque ninguna madre está a tiempo completo en contacto con sus hijos. La relación se ve obstaculizada, pues, al interior del sistema parental. Las madres que permanecen en un contexto privado de libertad se ven eventualmente imposibilitadas de fijar límites, ya sea para la seguridad física del hijo/a o para lograr una cierta estabilidad emocional.

Uno de elementos que sin duda afecta en mayor medida a las internas es la separación de su núcleo familiar, especialmente de sus hijos/as, quienes son dejados generalmente al cuidado de terceros o llevados a instituciones, facilitando una posible desvinculación afectiva. Son circunstancias que hacen aún más penosa la situación de las mujeres, por su rol de madres y en su mayoría únicas responsables del hogar.

2.1.8 Familia

Según Sánchez Azcona (1974) “la familia es el núcleo primario y fundamental para proveer a la satisfacción de las necesidades básicas del hombre y sobre todo de los hijos, quienes por su carácter dependiente deben encontrar plena respuesta a sus carencias, como requisito para lograr un óptimo resultado en su proceso de crecimiento y desarrollo.”

Clasificaciones familiares según su estructura y funcionalidad

Según Su Estructura

- Familia Nuclear
- Familia extensa
- Familia Ampliada
- Familia Simultanea
- Familia Monoparental

Según Su Funcionalidad

- Familia Aglutinada
- Familia Disgregada
- Familia Funcional
- Familia Disfuncional

2.1.9. Penitenciaria

Según Vega: es la organización creada por el Estado para la ejecución de las sanciones penales. Este principio rector y doctrinario está canalizado por medio de la Dirección General de Establecimientos Penales para llevar a cabo el cumplimiento de la ejecución penal. Vega, (1972)

En base al concepto que el autor brinda, podremos avanzar con el contexto de la construcción del espacio de nuestro dicho objeto de estudio.

2.1.10 Trabajo social

Según Ezequiel Ander Egg (1986) Es una forma de acción social, entendiendo por acción social: toda actividad consciente, organizada y dirigida, ya sea individual o colectiva que, de modo expreso tiene por finalidad actuar sobre medio social, para mantener una situación, mejorarla o transformarla

2.1.11 Teorías Penales

Se abordara teorías que puedan ayudar para una mejor comprensión sobre la penitenciaria

2.1.11.1 Teorías Relativas

Según Cabrera (2014) explica que: El fundamento de la pena en las teorías relativas está en que estas se preocupan del fin que con su imposición se persiguen, es decir, que parten del hecho del “para qué sirve la pena”, esta no debe legitimarse a sí misma, porque debe de poseer una finalidad, una finalidad que se revierta sobre realidades sociales o individuales. De ahí que el castigo para estas teorías se justifica por su finalidad; es decir, por los objetivos de prevención.

Por lo tanto, el objetivo que se busca alcanzar se trata de la reinserción social de las mujeres privadas de libertad, así también de la reinserción familiar.

2.1.12 Régimen Penitenciario

El régimen penitenciario consistirá en un tratamiento cuya finalidad esencial será la reforma y la readaptación social de los penados, dentro de un Centro Penitenciario, por este motivo el objetivo de las prisiones o cárceles varía según las épocas y, sobre todo, las sociedades.

Su origen legal lo encontramos del Art.178 al 180 de la Ley 2298 de Ejecución Penal y Supervisión. Esta Ley a su vez nos indica que las Instituciones Penitenciarias reguladas en la presente Ley tienen como fin primordial la reeducación y reinserción social de los ejecutoriados. La Ley Penitenciaria reconoce que las prisiones son un mal necesario, no obstante la indiscutible crisis de las penas de privación de libertad, previsiblemente habrán de seguirlo siendo por mucho tiempo

El régimen penitenciario consistirá en: un tratamiento cuya finalidad esencial será la reforma y la readaptación social de los penados, dentro de lo que será un Centro Penitenciario.

- Proteger a la sociedad de los elementos peligrosos
- Disuadir a quienes pretenden cometer actos contrarios a la Ley
- Reeducar al detenido para su reinserción en la sociedad
- Impedir que los acusados puedan huir comprometiendo su próximo proceso. Se habla, en este caso, de prisión preventiva

2.1.13. Modelo Restaurativo de Justicia

La Justicia Restaurativa es un modelo de Justicia Comunitaria que pone todo su énfasis en la dimensión social del delito. Busca restaurar el lazo social dañado por la acción criminal en un proceso de reconciliación, reparación y perdón entre la víctima y el infractor, con la mediación de la comunidad. A diferencia del modelo penal no busca el castigo y el encierro del infractor, sino que busca reparar el daño y rehabilitar al delincuente. Ordoñez, J; Brito, D. (2004)

Apoyar a las víctimas, darles una voz, motivarlas a expresar sus necesidades, permitirles participar en el proceso de resolución y ofrecerles ayuda. Ordoñez, (2004)

Motivar la responsabilidad de todas las partes relacionadas, especialmente de los delincuentes. El proceso restaurativo está creado para que sea más fácil para los delincuentes asumir la responsabilidad de su comportamiento y sus consecuencias. Un

proceso restaurativo cambia la mera evaluación de la culpa legal por el intento de determinar la responsabilidad en un conflicto y sus consecuencias.

2.1.14 Modelo de Intervención Individualizada Familiar

El Trabajo Social Familiar es una forma especializada de Trabajo Social que entiende como unidad de trabajo a la familia y sus relaciones familiares y considera el contexto en el cual ella está inserta. A través de éste se pretende atender los problemas psicosociales que afectan al grupo familiar, generando un proceso de relación de ayuda, que busca potenciar y activar tanto los recursos de las propias personas, como los de la familia y los de las redes sociales.

El método de Trabajo Social Individual Familiar centra su intervención en el desarrollo de una relación de ayuda con otro individuo en problemas, en la que ambas partes asumen ciertos acuerdos que les permiten alcanzar la solución escogida. (Donoso, 1998)

Este modelo de intervención nos ayudará con la reinserción familiar de la PPL, trabajando así con el apoyo familiar.

Se pretende contribuir y sistematizar una metodología de trabajo para la familia que demanda ayuda, para atender desde el Trabajo Social aquellos problemas que surgen al interior de las familias, principalmente los problemas en torno a las relaciones familiares (Donoso, 1998)

2.2. Marco Normativo

2.2.1. Normativa Internacional

2.2.1.1. Declaración universal de los derechos humanos

Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A, de 10 de diciembre de 1948, la cual en su Artículo 3 dispone que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona; así mismo, el Artículo 9 instituye que nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

2.2.1.2 Reglas mínimas de las naciones unidas para el tratamiento de los reclusos - Nelson Mandela

Aprobada por la Asamblea General el 17 de diciembre de 2015, mediante Resolución 70/175.

Las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos constituyen los estándares mínimos universalmente reconocidos para la gestión de los centros penitenciarios y el tratamiento de las personas privadas de libertad, y han tenido un inmenso valor e influencia en el desarrollo de leyes, políticas y prácticas penitenciarias en los Estados Miembros en todo el mundo, además de profundizar la reinserción social para una rehabilitación adecuada. (Gilmour, 2015)

2.2.1.3 Reglas de las naciones unidas (Reglas de Bangkok)

Aprobada por la Asamblea General, en su Resolución A/RES/65/229 de 21 de diciembre de 2010, estas reglas tienen como objetivo el de instar a los Estados Miembros, que las políticas penitenciarias relacionadas con las mujeres deban basarse en ellas, contienen principios y reglas básicas para el tratamiento especial diferenciado de las mujeres privadas de libertad. (Reglas Bangkok, 2011)

2.2.1.4 Recomendaciones de la CEDAW

Recomendación 19: La violencia contra la mujer

7. La violencia contra la mujer, que menoscaba o anula el goce de sus derechos humanos y sus libertades fundamentales en virtud del derecho internacional o de los diversos convenios de derechos humanos, constituye discriminación, como la define el artículo 1 de la Convención. Esos derechos y libertades comprenden:

- a) El derecho a la vida.
- b) El derecho a no ser sometido a torturas o a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- c) El derecho a protección en condiciones de igualdad con arreglo a normas humanitarias en tiempo de conflicto armado internacional o interno.
- d) El derecho a la libertad y a las seguridades personales.

- e) El derecho a igualdad ante la ley.
- f) El derecho a igualdad en la familia.
- f) El derecho a igualdad en la familia.
- h) El derecho a condiciones de empleo justas y favorables.

Recomendación 33: Acceso de las mujeres a la justicia

Punto 8. La discriminación contra la mujer, sobre la base de los estereotipos de género, la estigmatización, las normas culturales dañinas y patriarcales y la violencia basada en el género, que afectan particularmente a las mujeres, tienen efectos adversos sobre la capacidad de éstas para obtener acceso a la justicia en pie de igualdad con los hombres. Además, la discriminación contra la mujer se ve agravada por factores interseccionales que afectan a algunas mujeres en diferente grado o de diferente forma que a los hombres y otras mujeres. Las causas de la discriminación interseccional o compuesta pueden incluir la etnia y la raza, la condición de minoría o indígena, el color, la situación socioeconómica y/o las castas, el idioma, la religión o las creencias, la opinión política, el origen nacional, el estado civil y/o maternal, la localización urbana o rural, el estado de salud, la discapacidad, la propiedad de los bienes y el hecho de ser mujeres lesbianas, bisexuales, intersexuales. Estos factores interseccionales dificultan a las mujeres pertenecientes a esos grupos el acceso a la justicia

2.2.2. Normativa Nacional

La normativa penitenciaria en relación a las cárceles y personas privadas de libertad en nuestro país está relacionada con nuestra Constitución Política del Estado (CPE), y la Ley 2298 de Ejecución Penal y Supervisión de año 2001.

2.2.2.1 Constitución Política del Estado Plurinacional

En los artículos 73 y 74 de la Constitución de Bolivia, considera que las personas privadas de libertad deben ser tratadas con dignidad y respeto, tienen derecho vivir en ambientes adecuados, comunicarse con sus familias, estudiar y trabajar al interior de las cárceles.

Artículo 73. I. Toda persona sometida a cualquier forma de privación de libertad será tratada con el debido respeto a la dignidad humana.

II. todas las personas privadas de libertad tienen derecho a comunicarse libremente con su defensor, interprete, familiares y persona allegados. Se prohíbe la incomunicación. Toda limitación a la comunicación se podrá tener lugar en el marco de investigaciones por comisiones de delitos, y durara el tiempo máximo de veinticuatro horas.

Artículo 74. I. Es responsabilidad del Estado la reinserción social de las personas privadas de libertad, velar por el respeto de sus derechos, y su retención y custodia en un ambiente adecuado, de acuerdo a la clasificación, naturaleza y gravedad del delito, así como la edad y el sexo de las personas retenidas.

II. Las personas privación de libertad tendrán la oportunidad de trabajar y estudiar en los centros penitenciarios.

2.2.2.2 Ley Nº 2926, 15 de Diciembre de 2004

Artículo 1º.- La presente Ley tiene por objeto lograr que la actividad privada nacional se incorpore y coadyuve al Estado, en las tareas de readaptación y reinserción social del interno, en el marco de una alianza estratégica basada en el compromiso y beneficio mutuo, teniendo como base la generación del trabajo productivo, la capacitación y el mejoramiento de las condiciones de vida al interior de las cárceles bolivianas

2.2.2.3 Ley 2298: Ley de Ejecución Penal Y Supervisión

Artículo 3º.- (Finalidad de la pena) La pena tiene por finalidad proteger a las sociedad contra el delito y lograr la enmienda, readaptación y reinserción social del condenado, a través de un cabal comprensión y respeto de la ley.

Artículo 10.- (PROGRESIVIDAD) La ejecución de la pena se basa en el sistema progresivo que promueve la preparación del interno para su reinserción social. Este sistema, limita a lo estrictamente necesario la permanencia del condenado en régimen cerrado. El avance en la

progresividad, dependerá del cumplimiento satisfactorio de los programas de educación y trabajo, así como de la observancia del régimen disciplinario.

Artículo 11.- (PARTICIPACION CIUDADANA) La administración penitenciaria y de supervisión, promoverá que la sociedad y las instituciones, participen en forma activa, tanto en el tratamiento del interno así como en los programas y acciones de asistencia post-penitenciaria, en las condiciones establecidas por esta Ley y su Reglamento. La administración penitenciaria, fomentará especialmente, la colaboración de instituciones y asociaciones públicas y privadas, dedicadas a la asistencia de los internos

Artículos 98. (Asistencia Social)

Cada establecimiento penitenciario contará con un Servicio de Asistencia Social encargado de apoyar al interno y a sus familiares, para que la privación de libertad no afecte la relación familiar. Asimismo contribuirá al proceso de tratamiento del condenado y a su reinserción social a fin de que una vez en libertad, pueda enfrentar y resolver sus problemas adecuadamente.

(Obligaciones). El Servicio de Asistencia Social tendrá las siguientes obligaciones:

- 1) Proporcionar apoyo al interno en su integración al sistema penitenciario;
- 1) Incentivar y organizar eventos culturales y recreativos;
- 2) Integrar al interno en grupos de trabajo;
- 3) Apoyar al condenado en la búsqueda de trabajo fuera del establecimiento; 5) Colaborar al interno en los trámites vinculados a su entorno familiar y social;
- 1) Asistir a los internos en la búsqueda de alojamiento y vivienda antes de que sean liberados;
- 1) Gestionar el acceso a Centros de Rehabilitación para drogodependientes y alcohólicos;
- 2) Buscar hogares y escuelas para los hijos de los internos;
- 3) Gestionar cooperación a los internos a través de instituciones de beneficencia;
- 4) Custodiar el Libro de Peticiones y Quejas y ponerlo a disposición de los internos;
- 5) Elaborar los informes sociales requeridos para la clasificación del condenado y todos aquellos que les sean solicitados;

- 6) Coordinar, previa autorización de la Dirección, actividades de asistencia social con grupos de voluntariado debidamente reconocidos;
- 7) Supervisar la realización de elecciones para la elección de delegados internos de acuerdo a reglamento; y, 14) Otras que establezca el Reglamento.

Artículo 178.- (FINALIDAD) El tratamiento penitenciario tendrá como finalidad la readaptación social del condenado, a través de un Programa Progresivo, individualizado y de grupo, cuyos componentes principales son la psicoterapia, educación, trabajo, actividades culturales, recreativas, deportivas y el fortalecimiento de las relaciones familiares. El tratamiento penitenciario, se realizará respetando la dignidad humana y atendiendo a las circunstancias personales del condenado

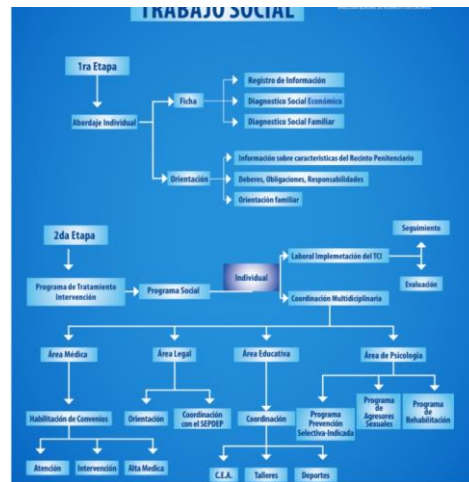
Art. 179 (Programa de Tratamiento).- La individualización y formalización del plan de tratamiento serán determinados por el Consejo Penitenciario en coordinación con las juntas de trabajo y educación. Para el tratamiento grupal, el condenado será clasificado en grupos homogéneos diferenciados”.

Art. 180 (Participación del Condenado).- se fomentará la participación del condenado en la planificación de su tratamiento, sin embargo, el condenado podrá rehusarse, sin que ello tenga consecuencias disciplinarias.

Artículo 181.- (FINALIDAD) El trabajo penitenciario, tendrá como finalidad crear en el condenado, hábitos regulares de trabajo, promover su capacitación y creatividad con el fin de obtener oficio o perfeccionar el que tuviere, para cubrir sus necesidades y las de su familia.

2.2.2.4. Protocolo de atención al servicio de asistencia Social en el Sistema Penitenciario

A continuación, en el gráfico se puede observar el protocolo de atención del área de trabajo social, para la intervención de la población en comunidad de encierro.



Fuente: Protocolo de Atención del servicio de asistencia social en el sistema penitenciario Boliviano (2018) ministerio de gobierno y régimen departamental, Editora Presencia SRL Bolivia

El protocolo de atención de servicio de asistencia social en el sistema penitenciario boliviano elaborado a partir del trabajo desarrollado por todos los trabajadores sociales y trabajadores sociales de los recintos penitenciarios a nivel nacional.

La asistencia social que se desarrolla en dichos centros penitenciarios juega un papel muy importante para lograr alcanzar la reinserción social de las personas privadas de libertad.

En la labor que desarrolla trabajo social con el acompañamiento profesional al privado de libertad se desarrolla diferentes documentos para el mismo que son las fichas social formato de informe para la junta de trabajo el informe social requerimiento fiscal el informe socio ambiental etc.

2.2.2.5. Perfil de trabajo social

La/el profesional es capaz de planificar, instrumentar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades, con el propósito de responder de manera eficiente a las situaciones de crisis, comprometidos con la sociedad y los valores morales absolutos.

Actuando en la resolución de las situaciones de riesgo de las personas, identificando y valorando su naturaleza con y para los usuarios a fin de promocionar el crecimiento personal, el desarrollo y la independencia, tomando en cuenta los derechos de las personas..

2.2.2.6. Funciones de Trabajo Social desempeñadas en la Institución

Las funciones de Trabajo Social que se desarrollan en el centro de Orientación Femenina de Obrajes son:

- ✓ Asistencia social
- ✓ Educación sociales
- ✓ Investigación social
- ✓ Organización social
- ✓ Gestión Social
- ✓ Diagnostico Social

En base a las funciones que desempeña trabajo social a continuación se enlistara de la labor desarrollada dentro del Centro de Orientación Femenina de Obrajes.

- A diario se realiza el apoyo a la interna, en su integración al sistema penitenciario.
- Incentivar y organizar eventos culturales y recreativos
- Integrar al interno en grupos de trabajo
- Apoyar al condenado, en la búsqueda de trabajo fuera del establecimiento
- Colaborar al interno, en los tramites vinculados a su entorno familiar y social
- Asistir a los internos ,en la búsqueda de alojamiento y vivienda antes de que sean liberados
- Gestionar el acceso a centros de rehabilitación para drogodependiente y alcohólicos
- Buscar hogares y escuelas para los hijos de las internas
- Gestionar cooperación a los internos a través de instituciones de beneficencias
- Custodiar el libro de peticiones y quejas y, ponerlo a disposición de los internos
- Elaborar los informes sociales requeridos, para la clasificación del condenado y todos aquellos que le sean solicitados
- Coordinar, previa autorización de la dirección, actividades de asistencia social con grupos de voluntariado debidamente reconocidos

2.2.2.7. Funciones del/la Trabajador/a Social en el Contexto Penitenciario

Hernandez & Cerrato, (2007) el profesional de la disciplina del Trabajo Social que desarrolla su intervención profesional en el contexto institucional penitenciario, con pertenencia

institucional orgánica y funcional, cuya finalidad es el desarrollo humano y social de las personas privadas de libertad, para solucionar, prevenir y transformar las situaciones de necesidad de éstas, en prosecución de una efectiva reeducación y reinserción social.

Cuando una PPL abandona el centro carcelario tras haber cumplido su condena, inicia un proceso de reinserción para el cual, muchas veces, ni la sociedad ni él están preparados. Un complejo camino cuya meta es que la persona que ha delinquirido y ha sido castigada por ello obtenga las herramientas necesarias para reintegrarse en la sociedad.

Una tarea nada fácil y que afecta a muchos. Sin embargo, según Vincés (2008) explica que el profesional en Trabajo Social interviene de 3 formas específicas con el sujeto:

- El Trabajador Social para posibilitar el proceso de reinserción social y laboral de las personas privadas de libertad, apuntan a que éste debe comenzar mucho antes del regreso. Para ello este profesional realiza cursos, talleres o trabajos dentro del centro penitenciario ayuda a obtener una formación, aunque sea básica, y a adquirir responsabilidades y nuevos hábitos de vida.
- El Trabajador Social educa en bases de programas uno de ellos es la asunción de responsabilidad criminal, es decir el conocimiento de las propias emociones y los factores de riesgo que llevaron a cometer los delitos; algo clave para trabajar en prevención de las recaídas.
- El Trabajador Social busca acompañar el retorno a la comunidad de las personas que han cumplido su condena o están próximas a cumplir. Para ello, se tendrá un acompañamiento supervisado, que vincule al ex interno con la red comunitaria y contribuya a disminuir las probabilidades de reincidencia en el delito. Después de esto se realizan constante seguimientos. (Vincés, 2018)

A los futuros o posibles liberados condicionales se les diseña un Plan Individualizado de Intervención y se mantiene un seguimiento de los mismos, informándoles sobre recursos, servicios o prestaciones que le pudiesen favorecer en su reinserción.

El profesional en Trabajo Social trabaja en la rehabilitación y reinserción social de las personas que cumplen condenas de prisión, tanto desde el propio sistema penitenciario, como desde fuera, contribuyendo a la sensibilización social favorable a las segundas oportunidades y velando a través de su acción profesional para actuar de acuerdo, con la ética profesional, para así garantizar el derecho a ejercer la ciudadanía de todas las personas, haciendo justicia con aquellas personas que rompieron las normas de convivencia pero aprendieron la lección y han decidido realizar un proceso de cambio personal hacia el cumplimiento de deberes sociales, y que en justa correspondencia deben ser correspondidos con el respeto a sus derechos como ciudadanos en igualdad de oportunidades al resto.



CAPÍTULO III

Recuperación del proceso vivido

CAPÍTULO III

RECUPERACIÓN DEL PROCESO VIVIDO

3.1 Características socio familiares de las mujeres privadas de libertad

La privación de la libertad implica la separación del individuo de todos los sistemas de interacción en los que se desenvuelve, en cuanto al ámbito familiar. Los cambios que se presentan en los roles que desempeñan las PPL tienen mayor impacto en relación con las familias, es muy posible la dinámica familiar se desordenará de tal modo que incluso la familia pueda desmembrarse o tomar una forma totalmente nueva.

Así, la privación de la libertad de alguno de los miembros del grupo familiar representa sin duda una crisis que implica una desvinculación familiar y, por supuesto, una serie de adaptaciones, cuyo éxito dependerá de las herramientas y mecanismos estabilizadores con los que cuente cada familia y de la ayuda que el Estado a través del sistema penitenciario pueda proveer al interno y a su comunidad familiar.

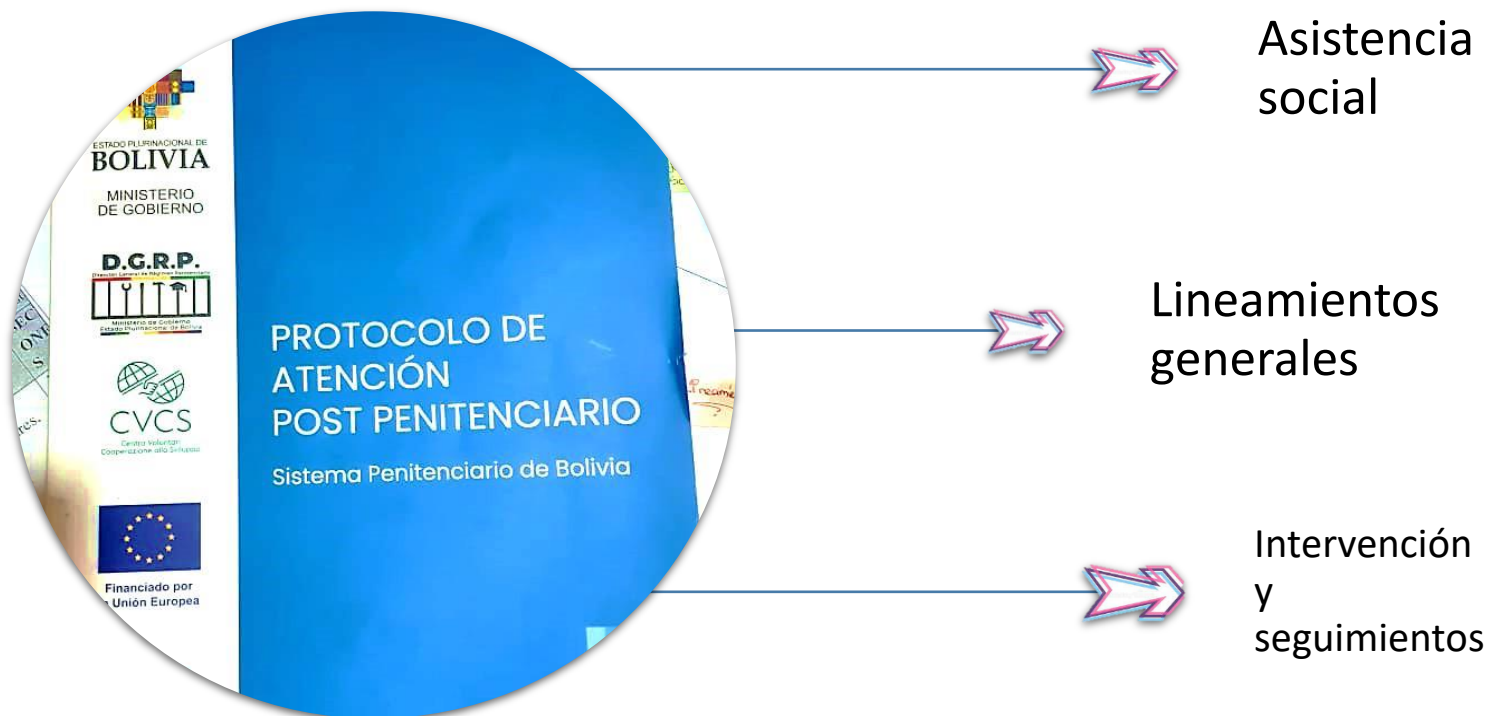
Ahora bien si la progenitora se encuentra privada de libertad, la ausencia de la madre conlleva por lo general a la desintegración familiar, o a la delegación del cuidado de los hijos a terceros, lo que deja en consecuencia que la misma aumente su nivel de estrés y depresión la posibilitando el sentimiento de resentimientos y la disminución de conductas pro sociales que favorecerían la integración social, debido al impacto que sufren al estar privadas de su libertad y afrontar la situación de no tener contacto con sus hijos en la expresión del afecto y cariño fraternal.

La importancia de considerar a los hijos de las internas como los principales miembros de la familia afectados ante la situación de la privación de libertad de la progenitora lo cual significa que se encuentran separados de su madre quedando los hijos en una crítica situación emocional afectando su estabilidad, así también se considera a los hijos que viven dentro del recinto junto a su madre que según normativa los niños pueden vivir con su madre hasta los años de edad, lo que este respecta que la progenitora se encuentre en una situación de estrés por darle el cuidado ante la inseguridad y la carencia de algunos derechos que atraviesan además de estar en la preocupación cuando de no saber que pasara cuando cumplen la edad límite.

La pérdida de la libertad que enfrenta la madre tiene consigo una serie de demandas emocionales, cognitivas o conductuales que sobrepasan sus capacidades para responder a ello, debido al caudal emocional que se desata con esta situación aumentando el nivel del estrés, ansiedad, depresión, preocupación etc. Al tener que adecuarse a un nuevo contexto en el que cada situación trae la exigencia de adaptación a un esquema normativo que exige el cumplimiento de conductas esperadas de acuerdo a reglamentos oficiales de los establecimientos y de los códigos de actuación impuestos por otros internos, debido a que las relaciones que se producen a diario dentro de los centros penitenciarios se configuran a partir del estatus social creado en ese y de los roles que se ejercen en él, limitando la comunicación a llamadas esporádicas en las que la PPL intenta dar orientaciones o consejos a los hijos, quienes por la distancia y la ausencia, son cada vez menos receptivos, son las formas en las que se intenta mantener mayor comunicación, sobre todo en internos que tienen familias lejos.

Es así que la privación de la libertad tiene un impacto que afecta al núcleo familiar atravesando una crisis donde existen expectativas al recuperar la libertad y de igual manera para poder recuperar los lazos dañados, debido a que la familia es la base fundamental para que la mujer privada de libertad pueda tener una reinserción óptima en la sociedad e indudablemente el entorno inmediato que espera no será el mismo que dejaron cuando ingresaron, teniendo que enfrentar retos, el principal de ellas, la discriminación.

3.2 Protocolo de atención del servicio de asistencia social.-



Fuente: CVCS. & DGRP (2018) Portada del Protocolo de atención post penitenciario

En el año 2018 se aprobó el “Protocolo de atención” por la Dirección Nacional de Régimen Penitenciario, donde nos muestra como propuesta institucional establecer una metodología de abordaje en base a criterios determinados en lineamientos generales de la intervención, además de ser una herramienta de apoyo para desarrollar las diferentes funciones multidisciplinarias para la intervención a personas privadas de libertad.

Según el “Protocolo de atención” la asistencia social comprende cuatro etapas de intervención; como primera etapa se elabora la ficha de registro, así también se realiza el diagnóstico social económico, familiar, y les brinda información sobre las características del recinto penitenciario; como segunda etapa se realiza la intervención mediante un programa social, individual, laboral, realizando su constante seguimiento y evaluación en coordinación con el equipo multidisciplinario; como última etapa se analizan los resultados en cuanto al proyecto de vida, el progreso en su formación académica y/o laboral. (Ver anexo) 2

El protocolo de atención se encuentra decretado bajo la ley 2298 y los lineamientos generales de intervención de los cuales son:

- reintegración familiar
- fortalecimiento en salud
- fortalecimiento psicosocial
- inserción educativa
- inserción laboral

La actuación que tiene el Trabajador Social en los centros penitenciarios, son varias, pero siempre tiene dos áreas específicas: los internos y sus familiares. Tomando uno de los lineamientos de los cuales trabaja que es la reintegración familiar a raíz que el protocolo de atención muestra a la familia como un pilar fundamental para la reinserción de la PPL.

3.3. Proceso metodológico de la AIF en Centro de orientación femenina de obrajes en la atención a AIF

Así pues la estudiante trabajó bajo el método de la atención individualizada y familiar que se enfoca en el conocimiento y la atención del sujeto como miembro y producto de un grupo familiar.

A raíz de lo anterior y tomando en cuenta el proceso de la intervención por la estudiante de trabajo social tomando los tres momentos académicos y tradicionales que siguió (estudio, diagnóstico y plan de intervención), reconstruiremos el proceso vivido en cuanto a la metodología del plan de intervención a partir del modelo de intervención implementado.

Gráfico del Proceso metodológico de la AIF



Fuente: Elaboración propia en base a la metodología de la Atención individualizada y familiar (2022)

3.3.1 Estudio de la atención individualizada y familiar.

Según Becker el estudio es un instrumento o método de investigación con origen en la investigación que se enfoca en un caso en específico de una sola persona y comprende los siguientes pasos:

Admisión del caso.- Podríamos resumir a continuación que la admisión del caso es la puerta de ingreso, donde el caso se remite al área de trabajo social, específicamente de un caso de una señora madre privada de libertad que se encuentra en el Centro de Orientación Femenina de Obrajés, la cual vive junto a su pequeño hijo. La PPL demanda atención en la oficina de trabajo social, para velar sus derechos de madre en el cuidado de su hijo promoviendo la reinserción familiar en el marco de la normativa vigente, donde se encarga de planificar, administrar, coordinar, realizar seguimientos y

evaluar los casos, de tal manera que trabajo social cumple un papel fundamental en cuanto a la atención de las PPL del centro de orientación femenina de obrajes.

De este modo el caso fue remitido a la estudiante para poder coadyuvar en la situación de la mujer privada de libertad.

- Primera entrevista.- Se realizó la primera entrevista de modo que se pudo obtener los datos más relevantes para poder avanzar con la intervención. Se realizó la elaboración de la ficha social, en la primera entrevista logra identificar a la persona, conocer sus limitaciones, sus actitudes, opiniones y características personales, para llegar a un diagnóstico preciso de la situación de la PPL. (Ver anexo 3 y 4)
- Evaluación y profundización del caso.- Se respalda en el protocolo de atención y asistencia social debido a que tiene la capacidad de promover la reinserción socio laboral y familiar, en lo esencial se pudo identificar las diferentes características familiares tal como la composición del grupo familiar, dinámica interna y eterna de la familia, ciclo vital etc.

Ante los datos obtenidos se identificó que la PPL proviene de una familia reconstituida porque está integrada por una pareja uno o ambos viven de tener otras parejas y haber disuelto su vínculo marital (Quinteros 1997,pag.20) y tiene una familia disfuncional debido a la desintegración por la privación de libertad de la progenitora, disfuncional refiere a “que no funciona” consiste donde un núcleo familiar donde el desarrollo de sus integrantes se ve afectado negativamente, actualmente la PPL vive con su hijo dentro del centro por lo que se constituye una familia monoparental esto ocurre debido a motivos forzosos que obliga a la familia se constituya solo por uno de los progenitores, en cuanto a su dinámica familiar con la ayuda del genograma se pudo observar que la PPL tenía buena relación con su padre y relación moderada con su madre y padrastro, la relación que tenía con su concubino era distante al igual que con sus dos hijos mayores y mantiene una relación fuerte con su hijo menor. Debido a que se encuentra separada de sus hijos mayores ya que ellos se encuentran fuera del centro penitenciario.

Con ayuda del instrumento del ecomapa se pudo evidenciar la dinámica externa que mantiene la PPL con su entorno, tales como ser que mantiene una relación fuerte con su trabajo debido a que debe subsistir con su hijo menor dentro del centro, una relación conflictiva con la familia de origen ante el delito cometido y relación distante

con el equipo multidisciplinario del centro penitenciario de Obrajes y que acude rara vez a los servicios que brindan. (Ver anexo 5)

- Evidencias.- La culminación de esta etapa son las evidencias se tiene evidencia real, testimonial y circunstancial,

En lo que respecta la evidencia real Mary Richmond nos dice que se refiere a los hechos visibles y evidentes en un caso, y que pueden ser fácilmente confrontados, en este caso se tiene que la PPL se encuentra dentro del centro de orientación femenina de obrajes 4 años junto a su niño de 4 años, la evidencia testimonial refiere al caso departido por la PPL y que Richmond menciona que son los relatos a los que tiene acceso el trabajador social, ya sean de manera directa de alguien que presencié los hechos y la evidencia circunstancial es acumulación de otros hechos o documentos que, de manera formal o informal, pueden acumularse para enriquecer el diagnóstico, en el caso de la PPL tenemos el informe social del Centro de Orientación femenina de obrajes el certificado de permanencia y conducta y la autorización de ingreso del menor (Ver anexo 6,7 y 8)

3.3.2. Diagnóstico.

Aguilar indica que el Diagnóstico es un proceso de elaboración de información que implica conocer y comprender los problemas y necesidades dentro de un contexto determinado, sus causas y evolución a lo largo del tiempo, los pasos que comprende la elaboración son:

- Identificación del problema.- Se identificó el problema “La separación forzosa parento filial que desestabiliza su equilibrio normal” a través de los datos recolectados llegando a complementar la situación problema desde una mirada social.
- Explicación del problema.- Como situación problema se identifica la “Separación forzosa parento filial que desestabiliza su equilibrio normal” que se refiere la acción de separar de los hijos creando una desestabilización familiar en su funcionamiento, se presenta el problema debido a la privación de libertad de la progenitora ocasionando la desintegración familiar, preocupación y depresión del mismo

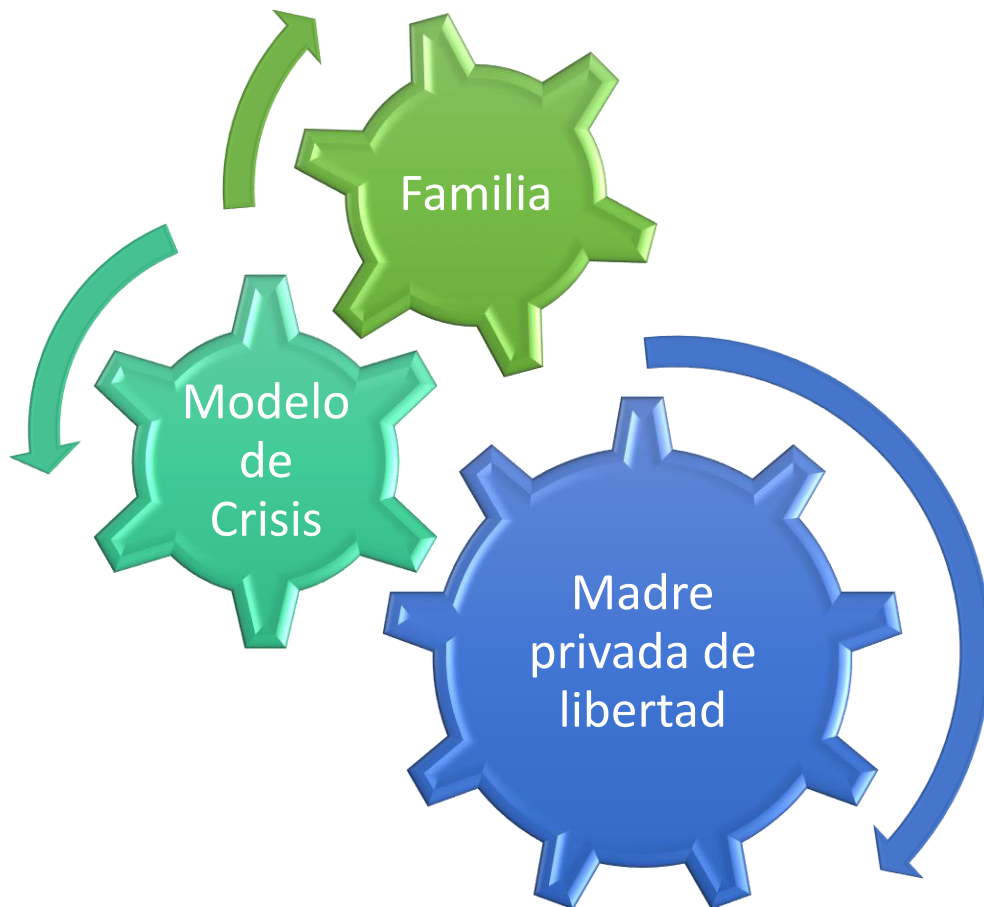
La definición del problema se consensua previamente con la madre privada de libertad para poder tipificar el problema en el diagnóstico y continuar con la intervención.

3.3.3. Plan de intervención

- Modelo de intervención.- A partir de lo consensuado con la usuaria , en función al problema se identificó un modelo de intervención, el plan de intervención corresponde a las acciones programadas para coadyuvar a en la resolución del problema que atraviesa el usuario, en función al problema se trabajó bajo el **modelo de crisis** que principalmente se refiere en la disminución del estrés de la presión que padece una persona cuando se encuentra ante un acontecimiento vital que desestabiliza su equilibrio normal, siendo el objetivo ayudarle a estabilizar y reorganizar dicho equilibrio mediante la potenciación de sus capacidades adaptativas y de respuesta (Viscarret,2007)

Tomaremos 2 tipos de crisis identificados que presentan en la familia de la PPL:

- o Crisis accidentales o crisis situacionales: Son situaciones repentinas, accidentales como enfermedades, eventos traumáticos, muerte de algún miembro familiar, etc. En el caso de la familia de la PPL se presencié el fallecimiento de la madre de PPL, además que debido a la privación de libertad de la señora ocurre una separación forzosa parento filial (Madre-Hija/o), es decir que fueron hechos inesperados y trágicos que vivió la familia de manera repentina
- o Crisis estructurales: Son situaciones donde los miembros de la familia sufren violencia, acciones ilícitas , infidelidad y otros. En la familia de la PPL se presenta crisis estructurales ante la privación de libertad de la progenitora que causó una desintegración familiar ocasionando rompes lazos familiares.



Fuente: Elaboración propia en base a la metodología y modelo de intervención de la estudiante de trabajo social (2022)

Se trata de un tratamiento a corto plazo y directo debido a que se recoge datos de la PPL y familiares de forma inmediata en su ambiente.

Parad y parad definen como un proceso para influir activamente en el funcionamiento psicológico durante un periodo de desequilibrio con el fin de aliviar el impacto inmediato de los eventos estresantes

La intervención Según Rapoport debe comenzar inmediatamente en la **primera entrevista** a fin de obtener una reducción de ansiedad y estrés.

De acuerdo con Rapoport los objetivos del modelo son la restauración del nivel óptimo de funcionamiento que existía antes de la crisis actual, así también, la comprensión de causas que originaron del estado desequilibrio y la identificación de medidas que puedan ser llevadas a cabo con el fin de remediar la situación de la familia.

- Propósitos de la intervención.- En esta etapa se construyeron los propósitos de la intervención para coadyuvar la situación problema ; tal como principal objetivos refiere a restablecer las relaciones afectivas y lazos de la unión familiar; así mismo como objetivos específicos se asistiría en el vínculo de la confianza, comunicación y fortalecer el vínculo familiar.
- Metodología de la intervención.- Para poder intervenir en el caso se planteó diferentes técnicas con la utilización de los debidos instrumentos; se realizaron visitas domiciliarias, entrevistas, sesiones educativas, cada una de las técnicas planteadas bajo un cronograma. Anexo 9

3.3.4. Ejecución

La etapa de ejecución es una etapa compleja debido a que influye en el estado de ánimo de la usuaria y del contexto en el que se encuentra ya que régimen penitenciario es punitivo, el ejercicio pre-profesional en el momento de la ejecución fue dinámico, se aplicó un conjunto de técnicas e instrumentos que operan como dispositivos metodológicos de la acción social con pequeñas acciones para poder llegar a la usuaria y a su familia.

- Actividades que constituyen el proceso.- Se procedió a realizar la investigación del caso y características socio familiares , entrevistas, visitas domiciliarias sesiones con técnicas educativas, cada una sustentado con su respectivo informe de ejecución (Ver anexo 10)
- Papel jugado por cada uno de los principales actores.-

La madre privada de libertad: Es una de las actores principales, se encontraba en la situación de crisis debido a la reclusión, así mismo pudiendo trabajar con ella facilito los procesos de la diferentes actividades debido a que podía brindar la experiencia de las características que la identificaba como una persona que pasa por un escenario de constante estrés, depresión , debido por los diferentes factores como ser el rol maternal interrumpido debido al distanciamientos físico que provoca la situación , así también el estrés por saber de su proceso judicial.

Familia de la mujer privada de libertad: La familia de la mujer privada de libertad se conceptuaba como una “familia disfuncional” ya que la familia fue desintegrada por la reclusión de la progenitora, cuando ocurre el hecho de la privación de libertad de la

progenitora automáticamente los familiares muchas veces desconocen de la situación de la PPL.

Centro de Orientación femenina de obrajes: La experiencia se realizó dentro de la institución posibilitando el trabajo con los debidos documentos para la construcción del documento del proyecto.

El centro de orientación femenina de obrajes es un centro penitenciario de régimen abierto bajo la normativa de la 2298

3.4. Actividades

Objetivos	Contenido	Tiempo	Método técnicas	Resultados
Establecer un acuerdo con la señora Sofía (tia) que mejore la comunicación parento filiar (madre-hijo) mediante la reflexión	Lazos familiares, manifestación de valores y sentimientos	2 horas	Visita domiciliaria	Mediante la orientación de la ATS se logró integrar a los miembros de la familia, generando mayor comunicación con la tia, los sobrinos con su madre
Estimar el vinculo de confianza que existe entre madre e hijo convivientes en el COF	Confianza	1 hora	Sesión educativa Trenes locos	Que se pueda verificar si existe el vinculo afectivo de madre e hijo situación que genera angustia en la madre que le puedan quitar a sus hijos.
Contribuir en el fortalecimiento de vínculo familiar entre	Respeto	1 hora	Sesión educativa en tus zapatos	Que entre los miembros de la familia mantengan el valor del respeto para llevar una convivencia sana, que permita

madre, hijos y tia				la relación armónica entre la familia y la comunidad privada de libertad.
	Unión familiar	2 horas	Sesión educativa: El afecto, principal valor en la familia	Que mediante la unión familiar se creen lazo afectivos, comunicación, valores, que garanticen la estabilidad y bienestar de la familia.

La estudiante realizó las crónicas sociales de cada uno de las actividades para poder hacer un seguimiento a la evolución de la intervención (Ver anexo 11) así también uso un referente conceptual para poder realizar las sesiones educativas y fortalecer los valores para trabajar con la PPL y la familia de la misma de los cuales como:

- Unión familiar
- Lazos familiares
- Rol maternal
- Confianza
- Respeto

3.5. Métodos técnicas e instrumentos.-

Para la intervención la estudiante utilizó el método de la atención individualizada y familiar donde busca incidir de forma positiva en la usuaria con base a una metodología específica, la estudiante plantea las actividades socioeducativas que están dirigidas al refuerzo educativo, al desarrollo evolutivo de la persona privada de libertad beneficiaria y al desarrollo de habilidades, adquisición de valores y actitudes que favorezcan la igualdad de oportunidades, prevención de conductas violentas y respeto mutuo, las diferentes actividades y ejecución de los instrumentos se realizaron en base a un cronograma, las actividades son:

- *Visitas domiciliarias.*- Se coordina con la familia de la PPL vía telefónica, al momento de realizar se socializo como se siente la PPL respecto al no poder ver a su familia específicamente a sus hijos , así también la familiar colaboró brindando información

que se desconocía de la situación de la PPL tomando en cuenta que la visita domiciliaria es una variante de la entrevista que permite al profesional completar la valoración del caso social, utilizando esta técnica nos permite verificar la situación real del caso, se pueden registrar los datos de la característica familiar, organización domestica como la limpieza, orden etc., así también las conductas y comportamientos es decir los roles que asume los integrantes de la familia, la comunicación y las interacciones que se puede tener con el entorno social.

- ▬ *Sesiones educativas.*- La dinámica se aplicó con la madre y el hijo que viven dentro del centro penitenciario donde se pretendía fomentar la confianza que existe entre ambos, donde existió la participación activa. Tomando en cuenta que la técnica es un procedimiento que se lleva a cabo con un grupo para alcanzar alguna meta y así también la dinámica no refiere a la interacción entre las personas que surge para desarrollar la técnica establecida, el tema a desarrollar y fortalecer fue la confianza que es la seguridad que alguien tiene hacia otra persona o algo y se refuerza con las acciones que se pueda desarrollar.

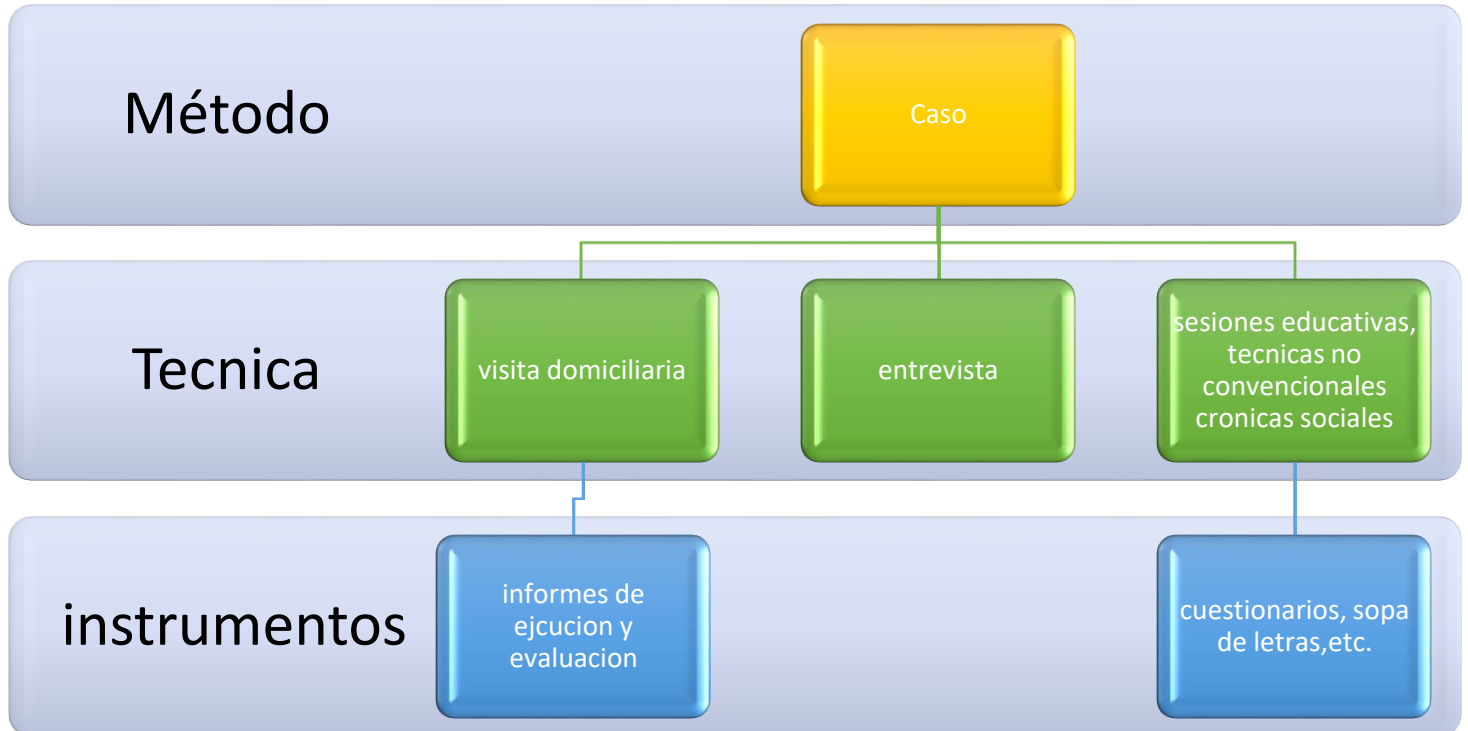
Se desarrolló la técnica de “En tus zapatos” que se realizó en la sala de actividades del centro penitenciario de Obrajés donde como tema principal fue el respeto que es el centro e las relaciones y mantiene la armonía entre los familiares, puede ser practicado en cada situación para desarrollar un patrón de respeto se necesita una comunicación abierta y deben ser honesto, sinceros y confiar entre sí.

- ▬ *Visitas familiares al centro penitenciario.*- En esta actividad se aspiró a restablecer la unión familiar ya que es de vital importancia porque radica en los múltiples beneficios para cada miembro de la misma, además que con la unión familiar se puede superar de mejor manera los momentos de crisis, al momento de realizar la actividad se vivió el momento emotivo al reencontrarse la familia específicamente de la madre con sus hijos después de no verlos por 4 años, donde se pudo hablar sobre la situación y sobre los sentimientos que cada una sentía, además hablar sobre la familia.

Entrevistas.- Las entrevistas se realizaron con el objetivo de profundizar el caso y recolectar los datos más relevantes para poder intervenir en el mismo, se realizaron entrevistas semiestructuradas para tener una mejor interacción con la interna.

Cada una de las técnicas fue desarrollada de forma favorable y se registró todo en las Crónicas sociales que son parte del seguimiento o monitoreo del caso, lo cual nos permitió hacer el seguimiento paso por paso del proceso desarrollado y ver el avance de los objetivos propuestos

Tabla de método técnicas e instrumentos abordados por la estudiante de trabajo social en la intervención



Fuente: Elaboración propia en base a el método, técnica e instrumentos de la estudiante de trabajo social en la intervención

Cabe resaltar que las actividades desarrolladas por la estudiante son actividades lúdicas que refieren a aquellas actividades que se pueden realizar en el tiempo libre con el objetivo de liberar tensiones, salir de la rutina diaria y para obtener un poco de placer, diversión y entretenimiento.

Además si bien estas actividades estaban contenidos claros que la familia y la PPL ya tenían previo conocimiento sin embargo con las técnicas innovadoras que creó la estudiante pudo profundizar el tema, además de resaltar que las técnicas establecidas fueron de creación propia, es decir, técnicas no convencionales, al igual que los instrumentos que se utilizó donde hizo uso de cuentos, imágenes, sopa de letras, cuestionarios etc.

3.6. Resultados.-

Como última etapa se realizó el informe de evaluación tomando como variables cada objetivo, dando a conocer que se obtuvo un buen resultado en la intervención del caso logrando alcanzar los objetivos propuestos.

Los resultados que se midieron en el momento tienen intervalos de acuerdo al estado de motivación y cumplimiento que tiene la PPL y la familia, no podemos decir que son definitivos debido que el tratamiento es de corto plazo sin embargo lo que se logró fue:

- ✓ Logro conectarse con su vínculo familiar.
- ✓ Generó un ambiente de confianza.
- ✓ Si con el modelo se cumplió los objetivos.
- ✓ Se logró verificar la comprensión de los roles y actividades maternas.
- ✓ Se evitó las discusiones con la familia.
- ✓ Se logró integrar a la familia.
- ✓ Aplicación de la confianza y el respeto dentro de su familia.
- ✓ Restablecimiento de los lazos fraternales (Madre-hija/o).
- ✓ Se logró incentivar la autoestima de la PPL.
- ✓ Comprensión de la familia sobre la unión familiar.
- ✓ Se logró realizar las sesiones y las actividades sin obstáculos mayores.



CAPÍTULO IV

Reflexiones y lecciones aprendidas



CAPITULO IV

REFLEXIONES Y LECCIONES APRENDIDAS

4.1 Reflexiones

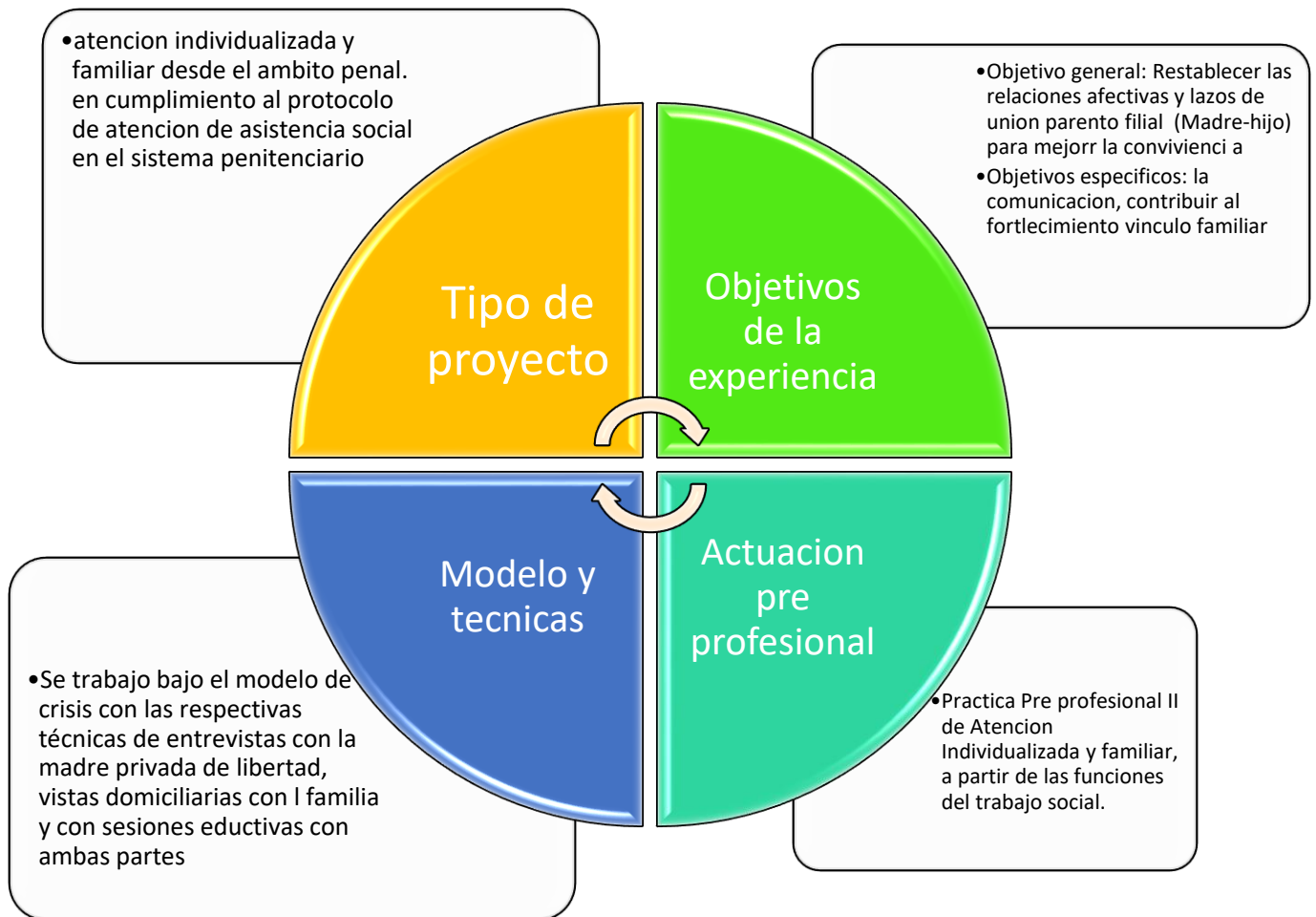
En base al eje y objetivos de la sistematización se hizo la reconstrucción de la intervención sustentado en el modelo de crisis desarrollando los pasos seguidos en el proceso, el uso adecuado de técnicas e instrumentos y las funciones desempeñadas por la estudiante en el centro de orientación femenina de obrajes, dado que tuvo una duración de seis meses y la finalidad de la intervención da respuesta a la problemática identificada en un caso específico en el diagnóstico.

A partir de lo recuperado se reflexiona los pasos de la intervención y actividades implementadas por la estudiante con el propósito de profundizar la intervención guiada.

La experiencia permite reflexionar sobre el ámbito de la intervención del Trabajo Social y su importancia en el ámbito penitenciario, a través del proceso metodológico aplicado a partir del modelo de crisis, con una mirada participativa y de servicio, con la finalidad de disminuir es nivel de estrés con el objetivo de ayudarle a re estabilizar y re organizar el equilibrio normal en madres privadas de libertad.

El documento del plan de intervención de caso de trabajo social es producto de la experiencia y del conocimiento personal de Trabajo Social, frente a una determinada situación problema, vale decir, que se reflexionó teniendo un análisis crítico de cada etapa realizada por la estudiante para destacar los logros y limitaciones que se pudo tener en el proceso de la experiencia con la familia y la PPL del Centro de Orientación Femenina de Obrajes y así mismo del contexto donde ella se encontraba en comunidad de encierro.

Durante el proceso de recuperación de la experiencia se tuvo un análisis reflexivo sobre diferentes puntos, para tal efecto se elabora un esquema de reflexión que consta de 4 indicadores para tener una mejor comprensión



Fuente: Elaboración propia síntesis de la intervención de Atención Individualizada y Familiar (2022)

4.1.1. Tipo de proyecto

La experiencia realizada fue guiada a partir del protocolo de atención del sistema penitenciario donde se trabaja por etapas; la etapa de selección de modo que se inicia con la socialización del post penitenciario, la determinación de la población, elaboración de informes, una segunda etapa que es la preparatoria, se inicia con la inducción a la población establecida posteriormente se realiza el llenado de compromiso teniendo una entrevista, la conformación de carpetas de cada beneficiario/a, en la etapa de intervención, se lleva a cabo el monitoreo o el alto acompañamiento del caso y finalmente la etapa de evaluación.

El rol de trabajo social en cuanto al ámbito penitenciario tienen una carencia en la atención debido que existe mucha demanda de casos sociales por atender, sin embargo, solo existe una trabajadora social para toda la población beneficiaria, tomando en cuenta que el

punto de partida del trabajo social es realizar el diagnóstico para identificar el problema social para poder diseñar estrategias de intervención que nos permita dar respuesta al problema.

El proceso que realizó la estudiante en la intervención se denota que es de mayor tiempo y esfuerzo; por lo tanto se debe encontrar una metodología más ágil concreta para poder identificar el problema tomando en cuenta que se halla en una población de comunidad de encierro donde se genera mayor estrés y se requiere respuestas rápidas.

El papel de los Trabajadores Sociales en situaciones de crisis, se asienta sobre tres pilares fundamentales. En primer lugar debemos tener claras cuáles son las funciones que se puede desempeñar dentro del rol del Trabajador Social, en segundo lugar se analiza las situaciones en las que se puede intervenir y por último el proceso de intervención y evaluación.

4.1.2. Modelo y técnicas

El modelo de crisis está dirigida a apoyar a una persona y/o familia para que pueda afrontar un suceso traumático tal fue el caso de la PPL que sufrió la separación forzosa parento filial (madre-hija/o), la característica de la intervención en crisis fue apoyar a la PPL y a su familia para que tengan la capacidad de enfrentarse a esa situación crítica reforzando nuevas herramientas y adquiriendo capacidades así también permitió la restauración de los lazos familiares dañados, así también como la profundización de las funciones de trabajo social.

Los objetivos que tiene el modelo de crisis está en base a la restauración del nivel óptimo que existía antes de la crisis así también como la comprensión que causaron el originaron el estado de desequilibrio y la identificación de medidas con el fin de remediar la situación de la familia, por lo tanto está ligado a cierta medida con las actividades y los objetivos planteados de la estudiante.

En cuanto a la experiencia se realizaron actividades como visitas domiciliarias, sesiones educativas, entrevistas, de tal modo que dio cumplimiento a la metodología del modelo de crisis y a la atención individualizada y familiar con sus respectivos instrumentos.

Respecto a la metodología de caso debería acomodarse a la situación del centro penitenciario tomando en cuenta que la población se encuentra en un contexto de prominen-

te estrés y preocupación por ser privadas de su libertad y esto a su efecto de constante cambio de estado de ánimo.

Denotar que en el perfil ocupacional de trabajo social necesita preparación en cuanto a la intervención en el ámbito penitenciario ya que es un sistema donde se requiere realizar mayor énfasis en las problemáticas sociales de las personas privadas de libertad y necesitan una intervención inmediata.

Desde el protocolo de atención se trabaja con la frase “La familia es la base fundamental de la recuperación y rehabilitación de la persona privada de libertad”, considerando que es el apoyo vital emocional de la persona privada de libertad, entonces un grupo familiar dispuesto a apoyarla y acompañarla tiene gran parte del proceso ganado. La familia es un apoyo indiscutible en las partes emocional y físicamente. Cuando una persona se encuentra privada de libertad tiene dificultades en el entorno familiar, sus procesos y sus resultados son mucho más lentos; además, la persona tiene mayor riesgo de sufrir depresión y de sentirse triste, incluso a crear actitudes agresivas.

Las familias deben motivar a la persona privada de libertad durante el proceso de vivir en comunidad de encierro con expresiones como “tú puedes lograrlo”, “aquí estamos” o “cuenta con nosotros”, con el fin de que tenga un autoestima bueno y con esperanzas de cambiar y lograr que su reinserción sea favorable en la sociedad.

Trabajo social en los centros penitenciarios trabaja desde una mirada social, familiar y laboral; si bien régimen penitenciario trabaja con la justicia restaurativa cabe recalcar que es un modelo que pone todo su énfasis en la dimensión social de los delitos y conflictos. Busca restaurar el lazo social dañado, a través de un proceso de reparación y reconciliación entre la víctima y el ofensor, con la mediación de la comunidad. No busca el encierro del infractor sino su rehabilitación a través de la reparación del daño. Sin embargo en Bolivia se pudo observar que en los centros penitenciarios no se aplica la justicia restaurativa más al contrario se pone en práctica la justicia punitiva o castigadora, obteniendo un resentimiento hacia la sociedad, por lo tanto, existe pocas posibilidades de restaurar el autoestima de las personas privadas de libertad al completo ya que viven en un contexto de constante estrés y cambios de humor por las diferentes características de encontrarse en comunidad de encierro, además que el/la profesional de trabajo social desempeña su la-

bor en base a su ética que se sustenta bajo el enfoque de los derechos humanos, los principios y los valores que este conlleva.

Una de las limitaciones que se denota en la intervención es la situación legal de las personas privadas de libertad; no tener una sentencia ejecutorial significa estar en situación preventiva donde es incierto su estancia dentro del centro penitenciario ocasionando elevar el nivel de estrés, preocupación llevando a ser agresivas, depresivas etc a las mismas.

4.1.3. Funciones aplicadas por la estudiante de trabajo social.

La estudiante de trabajo social fue guiada por las actividades en función al método de caso sin embargo, en cuánto las funciones según el perfil de trabajo social, en los centros penitenciarios se realizan las siguientes actividades:



Fuente: Elaboración propia en base a las funciones aplicadas en el centro de Orientación Femenina de Obrajés

En el centro penitenciario de obrajés no se cumplen a totalidad las funciones de trabajo social, debido a que existe un hacinamiento de población en el mismo y poco personal en el área sin embargo se debe fortalecer el perfil ocupacional en la penitenciaría.

Es un gran desafío intervenir con personas privadas de libertad para el profesional de Trabajo Social ya que juega un papel muy importante dentro de los ámbitos de actuación

para su reinserción social, familiar y laboral, con el fin que éste tome conocimiento e identifique las circunstancias que originaron su conducta delictiva y las consecuencias derivadas de la privación de la libertad.

En cuanto a los niños que viven dentro del centro de orientación femenina de obrajes junto a sus madres, se encuentran en un espacio de agresividad, violencia, donde ellos mismos se ven forzados a vivir en un contexto donde se plantea continuas exigencias que ellos muchas veces no pueden responder.

4.2. Lecciones aprendidas

4.2.1 Con relación al contexto de la intervención

Tomando en cuenta que centros penitenciarios bolivianos se caracterizan por el hacinamiento, la falta de infraestructura adecuada, la falta de atención a la salud y la alimentación y sobre todo una política de rehabilitación, la situación de las mujeres privadas de libertad y sus niños/as es muy difícil.

El recinto penitenciario para la mujer es un espacio genéricamente discriminador y opresivo, que representa una abierta desigualdad en el tratamiento que recibe dentro, en la diferente significación del encierro tiene para ella, en las consecuencias para la familia.

Las características que se refleja dentro del centro de orientación femenina de obrajes es la dominación de poder es decir que la más fuerte domina a esta persona se la caracteriza por ser la más ruda o fuerte ante las demás de sus compañeras internas, así también en cuanto a la dinámica se refleja dentro del recinto que tienen delegadas de cuarto las cuales se hacen la coordinación para eventos o reuniones.

El objetivo de los regímenes penitenciarios es devolverla a la sociedad como una “verdadera mujer o una mujer de sociedad rehabilitada”, para lo cual se recurre a las técnicas tradicionales de socialización como talleres impartidos por diferentes instituciones. Los trabajos y la formación académica brindada en el recinto penitenciario, están dirigidos a aprender a coser, cocinar, confeccionar pequeñas artesanías y tomar cursos de modistería. Esto traduce una total despreocupación por el mercado laboral que les espera cuando salgan en libertad, pues pocas de estas actividades les permitirán subsistir de manera independiente.

Los castigos por faltas al Régimen Penitenciario van de la prohibición de recibir visitas al aislamiento por diez o más días, lo que a veces deben sufrir con sus hijos ya que muchas de ellas se encuentran viviendo dentro del recinto con ellos.

4.2.2. Con relación al problema

En cuanto al problema de la separación de los hijos con la madre, los hijos de mujeres privadas de libertad, independientemente de su edad, suelen quedar al cuidado de parientes o son llevados a instituciones cuando su madre ingresa al centro penitenciario y sufren la desintegración familiar ante esta situación. Las familias entran en conflictos que se derivan de la privación de libertad de la madre; el rechazo social debilita los lazos familiares e incrementa las posibilidades de que los niños no tengan un desarrollo sano e integral.

Tener a una madre en el centro penitenciario, en el proceso de separación de hijos de madres privadas resulta más desmoralizador que cualquier otro tipo de separación, así también en el contexto de los menores que viven junto a sus madres dentro del recinto ante el problema que no tiene algún familiar con quien dejarlos al cuidado y deben tenerlos dentro de esta comunidad de encierro violando sus derechos principalmente lo que respecta a: seguimiento pediátrico y vacunación; alimentación específica para menores ya que específicamente hablando del Centro de Orientación Femenina de Obrajes, ellas son las que deben hacerse cargo de la alimentación de sus hijos por lo tanto deben compartir del plato de comida que se les brinda o al contrario algunas cocinan su propia comida ante que la ración que se les brinda de comida no es suficiente sin embargo no todas pueden realizarlo por falta de recursos, etc.

Ahora bien, si los menores permanecen con la madre en el centro penitenciario, la progenitora se encuentra con la preocupación que pueda cumplir 6 años ya que según normativa de la ley 2298 el Centro de Orientación Femenina de Obrajes es un recinto de régimen abierto por lo tanto puede tener al menor hasta que cumpla 6 años de edad y luego debe salir, la salida del menor del centro penitenciario, supone el desapego con la madre, cambio de ambiente físico e iniciación de una nueva vida con una persona (padre u otro familiar) con quien ha tenido relativamente poco contacto. Por ello deberá procurarse el mejor sitio posible para que sea el nuevo hogar del menor y tomar así la decisión, si es mejor que permanezca con un familiar o sea institucionalizado que significa que sea introducido a una institución donde lo puedan cuidar y así la madre no tenga conocimiento de cómo se

encuentra el menor, lo causa otra crisis emocional en la madre privada de libertad. Por la intrincada relación entre madres e hijos, por el contenido vital de la maternidad para los hijos, la reclusión de la madre en el recinto penitenciario es, a diferencia de lo que ocurre con el padre, un castigo y una pena directa a los hijos y a la misma progenitora.

4.2.3 Con relación al sujeto social

Es importante señalar que en Bolivia el 7.33% de las personas privadas de libertad son mujeres, de las cuales un 70% de las mujeres privadas de libertad está a la espera de un juicio y no cuenta con sentencia judicial es decir que se encuentra en su situación legal preventiva, cuando la mujer procesada es de bajos recursos tiende a pasar una crisis debido a que muchos de los casos tiende a prolongar su proceso.

Las mujeres que se encuentran dentro del recinto penitenciario es por los delitos de 1008, homicidio, robo agravado, etc debido que la mujer acepta “trabajos”, incluso a riesgo de su propia vida o de su libertad, que la llevan a cometer infracciones a la ley o muchas veces a inculparse por hechos delictivos para salvar a su pareja y por temor a perder su familia.

Al hablar de mujeres privadas de libertad se habla también de un núcleo familiar, ya que en Bolivia la mujer representa a toda la familia. A pesar de que la sociedad se caracteriza por sus rasgos machistas, es la mujer la que asume la responsabilidad social y económica de la familia en su conjunto, lo que significa que existe una desintegración familiar, debido a que tanto los hijos como la familia en general también enfrenta este difícil escenario, desconociendo su situación tanto en salud, psicológico y emocional de la mujer privada de libertad y dando un contexto de estrés, preocupación, depresión, ansiedad en ambos escenarios tanto de la familia como de la misma privada de libertad.

El tema de la discriminación se refleja sobre todo en el trato que reciben algunas mujeres privadas de libertad, pues si tienen recursos económicos pueden contar con una “toldo” específicamente hablando del centro de orientación femenina de obrajes que les sirve para poder descansar durante el día y tener sus objetos de pertenencia dentro del mismo, poder cocinar su propia comida o incluso tener su negocio ya sea venta de dulces, ropa, cosméticos, etc dentro del recinto y poder subsistir en su estadía ; sin embargo, si la privada de libertad es de bajos recursos, tiene que someterse a las rígidas reglas del sistema

penitenciario, no poder pagar los abogados, no poder pagar algunas necesidades básicas dentro del recinto, expuesta al desprecio y la humillación.

En algunos casos las propias mujeres buscan maneras de sobrevivir dentro de los penales, ya que ellas deben responder por su familia así se encuentren privadas de libertad. Así, trabajan en una lavandería administrada por ellas mismas; hacen repostería y tejidos que se venden dentro de los centros penitenciarios. Por otro lado, también se dedican a la cocina y sirven almuerzos para las propias privadas de libertad y los familiares que las visitan.

El problema jurídico viene de la falta de información por parte de los abogados y de la imposibilidad de comunicarse con las privadas de libertad ya que ellas deben llamar de las cabinas que se encuentran dentro del recinto y muchas de ellas no cuentan con la economía suficiente para hacerlo.

Ciertamente que los problemas y conflictos de las mujeres privadas de libertad afectan tanto a ellas mismas como a su familia, debemos ponernos en el zapato de la persona privada de libertad que está pasando por esta situación y no juzgarla, mas al contrario brindar apoyo y que ellas están pasando por una difícil situación.

4.2.4 Con relación al proceso de intervención de trabajo social

El trabajo social en el ámbito penitenciario, trabaja bajo la normativa penitenciaria de la ley 2298, que se basa en el respeto de los derechos humanos y dignidad de la persona privada de libertad; el objetivo del área de trabajo social está orientado al logro de un cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas que promueve la resocialización del interno y la prevención del delito, mediante una metodología de intervención profesional individual y familiar.

El Trabajador social cumple funciones de tratamiento, realizan diferentes actividades como la gestión con instituciones para el caso de los niños que viven dentro del recinto junto a sus madres, evaluaciones de beneficio penitenciario, evaluación social la situación actual de la persona privada de libertad en el tratamiento, como el de su familia ya que se incorpora el ámbito familiar para conocer el apoyo que recibirá la PPL a su egreso y si cuenta con condiciones socio familiares para el logro de su reinserción.

El tratamiento social en los recintos penitenciarios es de vital importancia al tener en cuenta que una persona privada de su libertad va a producir un impacto psico social en su entorno y

más aun en su grupo familiar; que trae como consecuencia la modificación de la dinámica familiar; como trabajo social direccionará su labor en la restitución y fortalecimiento del vínculo familiar para el logro de la reinserción de la interna y la prevención del delito.

El trabajador social de los recintos penitenciarios trabajan en tratamiento social, en la reinserción y rehabilitación de la PPL así también inciden en la familia ya que debe de ser parte de este cambio social, es por ello que desarrolla acciones al logro de los objetivos, proponiendo en su intervención mejora de la dinámica familiar, para la correcta reinserción social de la mujer privada de su libertad pasa necesariamente por la reconstrucción de sus lazos familiares, pero ya no en condiciones de violencia o sumisión, sino como eje del desarrollo del núcleo familiar a través del trabajo y la educación.

Sin embargo a pesar de las limitaciones con la cobertura del servicio debido al hacinamiento de las PPL y la escasez de personal en el área de trabajo social , que aborda un trabajo a favor de cada uno de las internas atendidas y de sus familias proponiéndoles un proyecto de vida donde las acciones delictivas son desterradas para implantar una cultura de paz, para el desarrollo de nuestro país, así también una intervención directa con la familia y la usuaria para poder restablecer los lazos dañados a raíz de la situación de la privación de libertad, tomando como base fundamental a la familia para la reinserción social favorable de la PPL ya que el amor familiar y la estimación por parte del grupo familiar son factores motivadores y permiten obtener resultados satisfactorios.

BIBLIOGRAFÍA

- Antony, C. (2007). *Mujeres Invisibles: Las cárceles femeninas en américa latina*. Nueva Sociedad.
- Ander Egg, E. (1986) *Diccionario de Trabajo Social*
- Acnudh. (2014). *Women and Detention [Las mujeres y la detención]*. Obtenido de https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Women/WRGS/OnePagers/Women_and_Detention.pdf
- Becker,H. (1920). *Observación y estudios de casos sociales en David Sills Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*. Mauhnundrid.
- CIM (2014). *Mujeres y drogas en las Américas: Un diagnostico en construcción* obtenido de <http://www.oas.org/es/cim/docs/WomenDrugsAmericas-ES.pdf>
- CIM (2016). *Estatuto de la Comisión Interamericana de Mujeres*. Obtenido de <http://www.oas.org/es/CIM/docs/CIMStatute2016-ES.pdf>.
- CEDAW. (2017-2021), *Recomendaciones generales aprobadas por el comité para la eliminación de la discriminación contra a mujer*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/es/treaty-bodies/cedaw/general-recommendations>
- CVCS, (2016). *Sistematización Programa piloto post penitenciario- Post egreso para adolescentes y jóvenes con responsabilidad penal de egresados del centro Qalauma*.
- Defensoria del pueblo, Estado plurinacional de Bolivia. (2018). *Volcar la mirada a las cárceles: Situación de vulnerabilidad de las Personas Privadas de Libertad en las cárceles de ciudades capitales de Bolivia*. PDF.
- Defensoria del pueblo. Obtenido de [https://www.defensoria.gob.bo/noticias/defensora-pide-al-gobierno-emitir-indulto-extraordinario-para-privados-de-libertad-y-declarar-estado-de-emergencia-penitenciaria-ante-el-cov\(\)](https://www.defensoria.gob.bo/noticias/defensora-pide-al-gobierno-emitir-indulto-extraordinario-para-privados-de-libertad-y-declarar-estado-de-emergencia-penitenciaria-ante-el-cov()) . id-19.
- Dirección General de Régimen Penitenciario, Unidad de Salud, Rehabilitación y Reinserción Social – Ministerio de Gobierno. (2018). *lineamientos generales de intervención post penitenciaria*”, Bolivia: Ediciones Gráficas .
- Dirección general de Regimen Penitenciario, CVCS. (2018). *Protocolo de atención post penitenciario: Sistema penitenciario de Bolivia*.
- Donoso,M. (1998). *Modelo de intervención para el trabajo social familiar*. Obtenido de www.ts.ucr.ac.cr

- Espinoza, O. (2016). Mujeres privadas de libertad: ¿Es posible su reinserción social? realidad aumentada. Caderno CRH. Brasil
- Gilmour, A. (2015) Las reglas Nelson Mandela: La protección de los derechos de las personas privadas de libertad. Obtenido en <https://www.un.org/es/cr%C3%B3nica-onu/las-reglas-nelson-mandela-la-protecci%C3%B3n-de-los-derechos-de-las-personas-privadas-de>
- Hernandez, R. (2002). Metodología de la investigación. 3ra edición. México
- Hernandez, C., & Cerrato, L. (2007). Trabajo Social y servicios sociales en el contexto institucional penitenciario. Aproximación a las cuestiones epistemológicas y metodológicas de la practica profesional.
- Jara Oscar. (1998). Guía Para la sistematización de experiencias
- Ley N° 2298. Ley de ejecución Penal y supervisión (Ley de 20 de diciembre de 2001)
- Meo, A. (1992). El delito de las féminas: Delito y sociedad. Buenos Aires
- Mora, L. (2006). Igualdad y equidad de género: Aproximación teórico-conceptual herramientas de trabajo en genero para oficinas y contrapartes del UNFPA
- Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. (7 de Febrero de 2009).
- Ordoñez, J. y Brito, D. (2004). Justicia restaurativa: Un modelo para construir comunidad. Bogotá
- OEA. (2008). Principios y buenas prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en las Américas.
- Pontón, J. & Torres, A. (2007). Cárceles del ecuador: Los efectos de la criminalización por drogas. Quito-Ecuador
- Reglas de Bangkok (2011) Reglas de las naciones unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes y sus comentarios. Obtenido en [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Bangkok_Rules_ESP_24032015.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Bangkok_Rules_ESP_24032015.pdf)
- Richmond, M.E. (1992). El caso social individual. EEUU. Obtenido de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/libros/libros-000029.pdf>.
- Richmond, M.E. (2005). Diagnostico Social. Madrid. Siglo XXI
- Sanchez, A. (1974). Familia y sociedad. PORRUA

- Solis, S. (2003). Enfoque de derechos: Aspectos teóricos y conceptuales. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfefindmkaj/https://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000133.pdf
- Soldavini, S. & Machaca, L. (2018). Informe Anual Post Penitenciario. La Paz.
- UNODC. (2010). Medidas privativas y no privativas de libertad. El sistema penitenciario. Nueva York
- UNODC. (2011). Las reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos. Un modelo actualizado para la gestión penitenciaria del siglo XXI
- Vega, F. (1972). Regimenes penitenciarios. Peru
- World Prison Brief y Institute for criminal policy Research (2007). World Female Imprisonment list. Obtenido en https://www.prisonstudies.org/sites/default/files/resources/downloads/world_female_prison_4th_edn_v4_web.p

ANEXOS



Anexo 1 : Características del centro de orientación femenina de obrajes





Anexo 2: Instrumentos de Protocolo de atención

NOMBRE Y APELLIDO

CROQUIS DOMICILIARIO

.....

Ciudad: Provincia:

Avenida Zona: Calle:

N° (número de vivienda): entre que calles.....

Un referente para la ubicación:

Nombre del padre: Cel.:

Nombre de la madre:..... Cel.:

Familia referente:..... Cel.:

Otro:

Movilidad que toma para llegar:

De donde tomo movilidad:

**"FICHA DE SEGUIMIENTO"
POST PENITENCIARIO**

NOMBRE Y APELLIDO:

EDAD:

SITUACION ACTUAL:

ANTECEDENTES:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

VALORACIÓN PROFESIONAL:

.....
.....
.....

FECHA:

PROYECTO DE VIDA POST PENITENCIARIO

Fecha de registro:/...../.....

1. MIS DATOS

Nombre y apellido:

Fecha de nacimiento: Edad:

Fecha de ingreso: Fecha de libertad:

Tiempo de permanencia: Situación Legal:

Numero de referencia:

2. AUTOCONOCIMIENTO

Valores positivos y negativos	Aspectos personales (físicos, psicológicos y sociales)
●.....	●.....
●.....	●.....
●.....	●.....
●.....	●.....

Intereses	Habilidades (Físicos, cognitivos, psicológicos y sociales)
●.....	●.....
●.....	●.....
●.....	●.....
●.....	●.....

3. MI LÍNEA DE VIDA



4. FODA

FORTALEZAS		DEBILIDADES	
¿Cuáles son esas virtudes que los demás dicen que tengo?	¿Qué es lo que hago mal?		
¿Qué hago bien?	¿Qué debería evitar?		
¿Con qué recursos cuento?	¿Qué es lo que debería mejorar?		
OPORTUNIDADES		AMENAZAS	
¿Quiénes me ayudan -apoyan?	¿Qué obstáculos creo tener para salir adelante?		
¿Qué oportunidades tengo para mejorar?	¿Cómo puedo superar los obstáculos?		

5. BUSCANDO MI PROYECTO DE VIDA

En relacion a/con:	¿Qué quiero lograr?	¿Para qué quiero lograr?	¿Cómo lo quiero lograr?
Mi familia: padres, hermanos, otros.			
Mi ser: carácter y sentimientos			
Mis amigos y con los adultos			
Mi físico: apariencia y salud			
Mis tendencias sociales: adicciones			
Mi académico: ahora, mediano y largo plazo			
Mi trabajo:			
otros...			

6. MIS OBJETIVOS

Objetivo a plantearse	Tiempo		
	Corto Plazo (0-6 Meses)	Mediano Plazo (6 Meses – 1 Año Y Medio)	Largo Plazo (1 Año Y Medio En Adelante)
1			
2			
3			
4			
5			

.....
Nombre:

C.I.:

.....
Responsable:

C.I.:

FICHA DE VISITA DOMICILIARIA POST PENITENCIARIO				
FECHA	08 / 11 / 2019			
OBJETIVO DE LA VISITA				
DATOS PERSONALES DEL JOVEN O SEÑORITA	NOMBRE DEL JOVEN O SEÑORITA: _____ EDAD: _____ OCUPACION: _____ DIRECCION ACTUAL: _____ TELEFONO: _____			
DATOS PERSONALES DEL ENTREVISTADO	NOMBRE DEL ENTREVISTADO/A: _____ EDAD: _____ OCUPACION: _____ PARENTESCO: _____ DIRECCION ACTUAL: _____ TELF.: _____			
1. IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA				
TIPO DE ZONA	ZONA URBANA		ZONA RURAL	
TIPO DE VIVENDA	CASA	APARTAMENTO	CASALOTE	CUARTO
TENENCIA DE VIVIENDA	PROPIA	CEDIDA	ANTICRETICO BS. _____	ALQUILER BS. _____ MES
	CUIDADOR	OTRO		
SERVICIOS BASICOS	ENERGIA	ARCANTARILLADO	GAS A DOMICILIO	RECOLECCION DE BASURA
	AGUA POTABLE	TELEFONO	OTRO, CUAL:	
MATERIAL PREDOMINANTE EN PAREDES	LADRILLO	ADOBES	PARED REBOCADO	MATERIAL RECICLADO
MATERIAL PREDOMINANTE EN PISOS	ALFOMBRA	CERAMICA	CEMENTO	MADERA
	TIERRA	OTRO, CUAL:		
CONDICIONES AMBIENTALES	ILUMINACIÓN		VENTILACIÓN	
	ADECUADO	INADECUADO	ADECUADO	INADECUADO
	LIMPIEZA		ORGANIZACIÓN	
	ADECUADO	INADECUADO	ADECUADO	INADECUADO

DISTRIBUCION DE ESPACIOS FISICOS	N° DE ESPACIOS EN TOTAL QUE TIENE LA VIVIENDA	N° DE DORMITORIOS	N° DE PERSONAS EN TOTAL	PROMEDIO DE PERSONAS QUE OCUPAN CADA DORMITORIO
ACCESO A SERVICIOS DE TRANSPORTE	TRANSPORTE PUBLICO informal (bus, minibús, trufi, taxi)	TRANSPORTE PUBLICO formal (Teleferico, pumakatari)	TRANSPORTE PRIVAVDO	NO TIENE
ESTABLECIMIENTOS PROXIMOS (relacionados a factores protectores)	CENTRO DE EDUCACION	CENTROS DE ATENCION EN SALUD	CENTROS DE RECREACION	CENTROS CULTURALES
	NINGUNO	OTRO, CUAL		
ESTABLECIMIENTOS PROXIMOS (relacionados a factores de riesgo)	BILLARES	CASA DE LENOCINIO	VIDEO JUEGOS	EXPENDIOS
	CANTINAS	OTRO, CUAL:		
OBSERVACION:				
2. SITUACION FAMILIAR				
PERSONAS CON LAS QUE CONVIVE	NOMBRE Y APELLIDO		PARENTESCO	ESTADO CIVIL
TIPO DE FAMILIA	NUCLEAR	MONOPARENTAL	EXTENSA	AMPLIADA
	SIMULTANEA	OTRO, CUAL		

RELACION FAMILIAR				
COMUNICACIÓN				
ROLES Y FUNCIONES				
LIMITES, REGLAS				
FUNCIONALIDAD FAMILIAR	FAMILIA FUNCIONAL	FAMILIA AGLUTINADA	FAMILIA DISGREGADA	FAMILIA DISFUNCIONAL
OBSERVACION:				
3. ENTORNO SOCIO COMUNITARIO				
¿COMO ES LA RELACION ENTRE EL BARRIO Y/O COMUNIDAD DONDE RESIDE EL JOVEN Y LA FAMILIA?				
¿LA FAMILIA CONOCE EL PROYECTO DE VIDA DEL JOVEN O SEÑORITA?	SI	SI PORQUE:		
	NO	NO PORQUE:		
OBSERVACIONES GENERALES SOBRE LA VISITA DOMICILIARIA				
IDENTIFICACION DE PROBLEMAS FAMILIARES				
SUGERENCIAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL				

Nombre:
 C.I.:

Responsable:
 C.I.:

**"FICHA ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL"
POST PENITENCIARIO**

NOMBRE Y APELLIDO:

EDAD:

N° DE REFERENCIA:

RESPONSABLE:

ACTIVIDADES REALIZADAS:

.....

.....

.....

SITUACION ACTUAL:

.....

.....

.....

Es cuanto se informa para fines consiguiente

FECHA:

RESPONSABLE
Post Penitenciario

Anexo 3: Ficha social de la PPL**FICHA SOCIAL****1.- DATOS GENERALES DEL PRIVADO DE LIBERTAD**

Nombres y Apellidos: Tania Choque Mamani

Lugar y Fecha de Nacimiento: 9 de febrero de 1994 Edad: 25 a.

Nacionalidad: boliviana C.I.: 9933116

Dirección: Kiswara Cosmo 79 Janco Collpa El Alto

Estado Civil: Concubina

Grado de Instrucción: 2do De Secundaria

Ocupación Anterior: Comerciante

Nombre y Apellido del pariente o amigo al que se puede comunicar en caso de emergencia: Ninguno

2.- ASPECTOS SOCIALES

Escolaridad; Si no estudio o no concluyo sus estudios, explicar los motivos.

No termino sus estudios debido a su primer embarazo.

Trabajo; Edad en la que empezó a trabajar, porque y tipos de trabajos que realizo.

Empezó a trabajar desde sus 7 años de ayudante de albañil así durante muchos años más junto a su padre.

3.- DATOS FAMILIARES

Organización y característica de la familia (padres y hermanos)

NOMBRE Y APELLIDOS	EDAD	RELACION	ESTADO CIVIL	NIVEL DE INSTRUCCION	OCUPACION	OBSERVACIONES

NOMBRE	EDAD	RELACION	ESTADO CIVIL	NIVEL DE INSTRUCCION	OCUPACION	OBSERVACIONES
Lucio Choque Paye	60	Padre	Concubino	No asistió	Albañil	
Eugenia Mamani	45	Madre	Concubina	bachiller	Comerciante	Fallecida el 2 de noviembre
Roció Choque	18	Hermana	Concubina	2do secundaria	Ama de casa	
María Choque	17	Hermana	Soltera	4to secundaria	Estudiante	
Ana Cristina Choque	16	Hermana	Soltera	3ro secundaria	Estudiante	

Actitud de la familia hacia el privado de libertad.

- La Señora Tania Choque refiere que toda su familia conoce de su reclusión, pero que a causa del fallecimiento de su madre nadie la visita.
-

Organización y característica de la familia conformada (esposa/o e hijos)

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	RELACION	ESTADO CIVIL	NIVEL DE INSTRUCCION	OCUPACION	OBSERVACIONES
Héctor Adán Choque	28	Pareja	Concubino	Bachiller	Ayudante De Albañil	No mantiene mucha comunicación con él.
Yurimar Choque	7	Hija	Soltera		Estudiante	No vio a su hija desde su

Mamani						ingreso al COF
Jhoni Choque Mamani	6	Hijo	Soltero		Estudiante	No vio a su hijo desde su ingreso al COF
Maycol Cusi Mamani	4	Hijo	Soltero		Estudiante	Vive en el COF con su madre desde que ingreso

Actitud y relaciones del privado de libertad con el grupo familiar conformado.

La Sra. Tania refiere que su familia conformada sabe que ella se encuentra privada de libertad sin embargo nadie la visita de vez en cuando recibe llamadas de su concubino en cuanto a sus hijos están a cargo de su tía Sofia Mamani, también refiere que no ha visto a sus hijos mayores desde su ingreso al recinto pues actualmente su familia conformada es de tipo monoparental, ya que solo vive con su hijo menor dentro del C.O.F.

4.- SITUACION DE LA VIVIENDA DE LA FAMILIA

Barrio o zona: Kiswara Cosmo 79 Janco Collpa El Alto

Tenencia de vivienda: Alquilada

Número de habitaciones y servicios básicos: Contaba con 2 Habitaciones tenía servicios de Luz, Agua, Electricidad, etc.

5.-UBICACIÓN DE LA PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD DENTRO DEL CENTRO

Numero de dormitorio: 4(cuenta con su propio toldo)

Característica de la celda: Precaria

Características de centro penitenciario: Centro De Orientación Femenina De Obrajes

Ocupación en el centro penitenciario: Trabaja en Lavandería

6.-ACTITUDES DE LA PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD EN EL CENTRO PENITENCIARIO

Relación con los compañeros/as: Mantiene una relación buena con sus compañeras del COF

Relación con autoridades: Mantiene una relación buena con las distintas áreas multidisciplinarias que hay dentro del COF

Predisposición a trabajo designado: Lavandería De Lunes A Sábado

7.-DATOS JURIDICOS

Delito: Parricidio Juzgado: 6to de Instrucción en lo Penal

Fecha de ingreso al centro penitenciario: 6 de noviembre de 2016

Sentenciado: 15 años

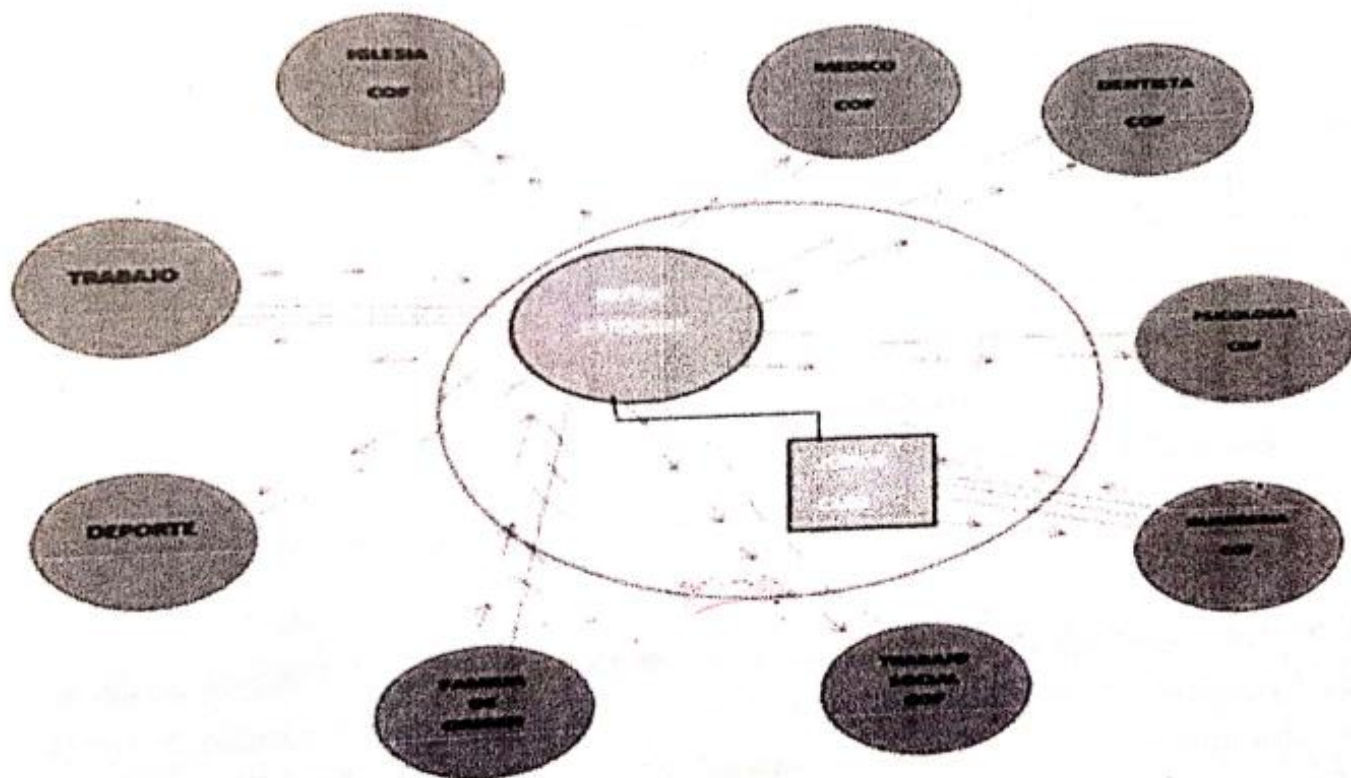
Cuenta con abogado: Ninguno

Personas involucradas en el delito, relación y situación actual de los mismos: Refiere que su padrastro Jhony Cristian Condori estaría involucrado en el delito de parricidio quien actualmente se encuentra en el penal de San Pedro.

Anexo 4: Composición familiar de la PPL

Nombres y apellidos	edad	Relación	Estado civil	ocupación
Tania Choque Mamani		Usuaría	Concubina	-
Hector Adan Choque	28	Pareja	Concubino	Ayudante de albañil
Yurimar Choque Mamani	7	Hija	Soltera	Estudiante
Jhoni Choque Mamani	6	Hijo	Soltero	Estudiante
Maycol Cusi Mamani	4	Hijo	Soltero	Estudiante

Anexo 5: Eco mapa



Anexo 6: Informe social del centro de orientación femenina de obrajes de la PPL**INFORME SOCIAL**

CITE: T.S. – C.O.F.O. No. 26/2019

A: QUIEN CORRESPONDA
VÍA: Cap. Katty Torres Arellano
DIRECTORA DEL C.O.F. OBRAJES
DE: DPTO. TRABAJO SOCIAL C.O.F. OBRAJES
REF: INFORME SOCIAL
FECHA: La Paz, 25 de enero de 2019
PENAL: Centro de Orientación Femenino Obrajes

- I. **ANTECEDENTES:** En atención a la solicitud realizada por la interesada, vía Dirección del C.O.F. Obrajes, y la correspondiente entrevista se emite el Informe Social de la privada de libertad: Sra. TANIA CHOQUE MAMANI

II. **DATOS PERSONALES.-**

Lugar y.F. de nacimiento:	La Paz – Prov. Murillo, 09 De Febrero de 1994
Edad:	25 años
Nacionalidad	Boliviana
C.I.:	9933116 LP
Estado Civil:	Concubina
Grado de Instrucción:	2do de secundaria
Ocupación Anterior:	Comerciante
Ocupación Actual:	Artesanías en Tejido a mano y Lavandera
Delito:	Parricidio
Fecha de Ingreso al penal:	07 de Noviembre de 2016
Dirección de Referencia:	Kiswara Cosmo 79 Jarico Collpa
Dirección Actual:	C.O.F. Obrajes
Dormitorio	8

III. **DATOS FAMILIARES.-**

PADRE	SI	MADRE	Fallecida	HERMANOS	4
ESPOSO	NO	CONCUBINO	SI	HIJOS	3

IV. **SITUACION SOCIAL ECONOMICA ACTUAL.-**

A referencia de su familia de origen manifiesta que está conformada por su progenitor Sr. **Lucio Choque Paye** de 59 años de ocupación albañil; sus hermanos (as): **Roció R. Choque Mamani** de 18 años de ocupación labores de casa, quien vive de forma independiente. **María V. Choque Mamani** de 17 años de ocupación estudiante. **Ana Cristina Choque**

Mamani de 16 años de ocupación, estudiante. Ximena Y. Luna Mamani de 27 años de ocupación comerciante y estudiante. A referencia de su progenitora la Eugenia P. Mamani falleció hace varios años atrás.

Refiere que su familia de pertenencia está conformada por su concubino Sr. Hector Adán Choca de 29 años de ocupación ayudante de albañil.

Por otro lado de una primera relación tendría 2 hijos (as) quienes responderían a los nombres de: Yurimar Choque Choque de 6 años de ocupación escolar. Jhoni Héctor Choque Choque de 5 años de ocupación escolar.

De su segunda relación tendría un hijo que responde al nombre de Maycol Ángel Cusi Choque de 3 años mismo que vive con su progenitora al interior del recinto.

V. SITUACION OCUPACIONAL.-

Su actividad ocupacional al interior del recinto penitenciario es Artesanías en tejido a mano actividad que le permite generar ingresos económicos mínimos que lo destina para las necesidades de sus hijos y sus gastos personales.

VI. CONCEPTO SOCIAL.-

- Su progenitora fallecieron hace varios años atrás.
- Familia desestructurada por la reclusión de la progenitora.
- Tiene 3 hijos, de los cuales uno está a su cargo.
- Su actividad ocupacional es Artesanías en tejido a mano.
- Sus ingresos económicos son mínimos.
- Mantiene buena relación con sus compañeras.

Es cuanto informo para fines consiguientes.

Anexo7: Certificado d permanencia y conducta de la PPL**CERTIFICADO DE PERMANENCIA Y CONDUCTA**

N° 442/2019

LA ENCARGADA DE CERTIFICACIONES DEL CENTRO DE ORIENTACION FEMENINA DE OBRAJES, EN MERITO A LA SOLICITUD ESCRITA DE LA INTERESADA, PREVIA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE PERSONAL DE LA PRIVADA DE LIBERTAD Y REGISTROS QUE CURSAN EN ESTE CENTRO.

CERTIFICA:

Que la señora: TANIA CHOQUE MAMANI, ingreso al Centro de Orientación Femenina de Obrajes, en fecha 07 de noviembre de 2016, en cumplimiento al MANDAMIENTO DE DETENCIÓN PREVENTIVA, expedido por el Dr. Jorge Fredy Gutiérrez Ramos, Juez Sexo de Instrucción en lo Penal de El Alto, dentro del proceso seguido por el MINISTERIO PÚBLICO por la presunta comisión del delito de PARRICIDIO.

No cursa en su expediente personal Faltas Disciplinarias hasta la fecha.

Por consiguiente, su permanencia en este Centro de Orientación Femenina de Obrajes es de DOS AÑO SEIS MESES Y DIEZ DIAS.

Es cuanto certifico en honor a la verdad y para fines consiguientes.

La Paz, 17 de Mayo de 2019

Revisado y verificado por

Sgt. Lic. María Alvarez Pañuni
ENCARGADA CERTIFICACIONES DE
C.O.F. OBRAJES



Cap. Rita Leticia G. Flores Aceituno
DIRECTORA DE C.O.F. OBRAJES

KLGG/imp.
CulArch

NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO TIENE 90 DIAS DE VALIDEZ
Es completamente GRATUITO, denuncie cualquier cobro al teléfono 2-783449

Anexo 8: Autorización de ingreso del hijo de la PPL al centro penitenciario

-10 / Diciembre / 2016

Señor Lic. T.S. Alex Villegas

Ref: Solicitud de ingreso de
niño

Primera Mente Saludarle Muy Cordialmente y
Contarle Mi Situación, tengo un hijo de un año
que se encuentra desamparado por el cual pido que
se me otorgue el permiso para el ingreso de mi
hijo Maycol Cusi quien no tiene otro familiar no
contamos con ayuda de ningún familiar y solo so
puedo ayudar y debo criar a mi pequeño hijo con
responsabilidad de sus gastos dentro de centro sin
más que decir me despido cordialmente

Tania Chopra
Atte: Tania Chopra

Anexo 9: Cronograma de actividades para la intervención

Actividad	SEPTIEMBRE														OCTUBRE				
	2da SEMANA				3ra SEMANA					4ta SEMANA					5ta SEMANA				
	L	M	M	J	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V
SESION 1																			
SESION 2																			
SESION 3																			
SESION 4																			

Anexo 10: Informes de ejecución de actividades**INFORME DE EJECUCIÓN N°1**

Actividad: Visita Domiciliaria

Objetivo: Establecer un acuerdo con la Sra. Sofia (tía) que mejore la comunicación Parento filial (madre-hija/o) mediante la reflexión

Participantes: Sra. Sofia Mamani y sobrinos Yurimar choque y Johnny choque

Lugar: parada 648 zona Cosme el alto

Fecha: 19 de septiembre de 2019

Horas: 4:00 pm

I. DESARROLLO (Cumplimento de objetivo)**1.1. ¿Cómo se aplicó la técnica?**

*Se coordina la visita domiciliaria con la Sra. Sofia Mamani vía teléfono, así se procede a realizar la visita domiciliaria el 19 de septiembre de 2019 a horas 4:00pm en la zona Cosme parada 648 de la ciudad del alto. primeramente, nos saludamos muy cordialmente es así que pasamos a su domicilio donde empezamos a conversar, le hago saber el cómo se siente su sobrina sin ver a sus hijos, le pregunto cuanto tiempo habría vivido ahí es así que poco a poco me comenta que ha vivido toda su vida en ese vivienda, vivienda donde se puede observar un ambiente humilde pero agradable y me refiere y dice: " *yo no llevo ni quiero llevar a mis sobrinos por el simple hecho que cuando estaban con ella, no los cuidaba le vallan sus hijos solian dormir en la calle y no es la primera vez que la defensoría quita a sus hijos ya son dos veces ya que ella con su concubino se dedicaban a tomar en las calles no cuidaban de sus hijos, cuando yo recogí a los niños ellos estaban sucios no tenían modales caminaban descalzos y lo peor era que se ponían a pedir limosna aun estando con migo recién este año se están olvidando de eso yo los cuido como puede ver así vivimos gracias a dios no nos falta el pan de cada día".**

En cuanto a sus niños se les pregunta si recuerdan a su madre Tania en lo cual su hija Yurimar de 7 años de edad refiere no tener otra mamá más que la señora Sofía y que Tania no la cuidaba y le hacía dormir en la calle y nos cuenta que habría visto a su madre golpear a su abuela Eugenia, en cuanto a su hijo Jon Héctor de 6 años recuerda a su madre y tiene el conocimiento de tener un hermano pequeño.

¿Cómo participo la usuaria?

- Colaboro de la mejor manera brindando información importante que se desconocía.

1.2. ¿Qué limitaciones identificaron?

Pese a la buena comunicación que se mantuvo con la señora la misma refiere que llevara a sus sobrinos a ver a su madre en una de las sesiones que se va realizar solamente para la actividad poniendo como condición que yo esté presente ya que la niña siente el rechazo hacia su madre por cosas que ocurrieron antes de ser privada de libertad.

II. RESULTADOS ALCANZADOS

- Realizar la visita domiciliaria
- Establecer una conversación de reflexión con la Sra. Sofía
- Ver la situación de como están y como viven los niños
- Se logra tener información de la maestra de los niños sobre su desempeño
- Se logra conversar con los niños

- Se logra llegar al acuerdo de que la Sra. Sofía Mamani lleve a los niños al C.O.F. para una de las sesiones asignadas entre madre, hijos y tía.
- Se pudo llegar al acuerdo de mantener comunicación con los niños vía telefónica.

Se pudo lograr el objetivo ya que la tía de la usuaria acepta ir de visita al COF con sus sobrinos después de tres años.

Grado del cumplimiento del objetivo (Porcentajes %)

El objetivo se logra cumplir en un 100% ya que establecemos un acuerdo con la Sra. Sofía

INFORME DE EJECUCION N°2

Actividad: Sesión Educativa “Los Trenes Locos”

Objetivo: Estimar el vínculo de confianza que existe entre madre hijo convivientes en el C.O.F.

Participantes: Sra. Tania Mamani y su hijo Maycol Cusi

Lugar: sala de actividades del C.O.F.

Fecha: 20 de septiembre de 2019

Horas: 5 pm

III. DESARROLLO (Cumplimento de objetivo)

3.1.¿Cómo se aplicó la técnica?

La sesión educativa “Los Trenes Locos”

Esta dinámica se aplicó con la madre e hijo que viven dentro del centro de orientación femenina, donde se quería estimar y fomentar la confianza que existe entre madre e hijo a través de un ejercicio dinámico y ameno , para ello se necesitó dos vendas para los ojos, lo primero que se hizo es acomodar el ambiente con los obstáculos correspondientes formando un camino a seguir, es así que se le venda los ojos a la usuaria y a su hijo y se les pide que ambos se agarren mientras yo los guio utilizando las indicaciones de movimientos hacia la : izquierda, derecha, arriba , abajo indicaciones que siguieron para lograr llegar al final de camino asignado dentro de la dinámica correspondiente, una vez que llegaron al final se le pide a la madre que vende a su hijo para que sea ella quien guie a su pequeño hijo, posteriormente se le pide al niño que se lance a los brazos de su madre quien estaba detrás de el para ver si el mismo tiene miedo o tiene confianza en su madre es así que concluimos y hacemos saber a la madre de que se trababa la dinámica y cuál era su opinión sobre el mismo el tiempo que duro la técnica fue de unos 45 minutos, aproximadamente.

¿Cómo participo la usuaria?

- Participo de La mejor manera estuvo dispuesta a colaborar con la técnica y participar de la misma manera su hijo maycol quien participo de la técnica con las mejores ganas.

3.2.¿Qué limitaciones identificaron?

➤ Ninguna

IV. RESULTADOS ALCANSADOS

- Se logra observar la confianza y la unión que existe entre la madre e hijo
- Se pudo observar que el niño confía rotundamente en su madre ya que no le dio miedo el caer en sus brazos con los ojos vendados
- Se pudo observar que ambos coordinan juntos para lograr la actividad.
- Se logra ver la capacidad del niño en cuanto a las instrucciones dadas

V. Grado del cumplimiento del objetivo (Porcentajes %)

El grado de cumplimiento de los objetivos es de un 80% ya que se logra realizar la sesión educativa en el cual se pudo observar si el niño tiene confianza hacia su madre así mismo se pudo verificar que existe un el lazo de unión muy fuerte entre madre e hijo.

INFORME DE EJECUCIÓN N°3

Actividad: visita al C.O.F.O (unión familiar)

Objetivo: Contribuir en el fortalecimiento de vínculo familiar entre madre, hijos y tía.

Participantes: Sra. Tania Mamani, Sus Tres Hijos Maycol Cusi, Yurimar y Héctor Choque Así También Su Tía Sofía y Su Hija Mariela

Lugar: sala de actividades del C.O.F.

Fecha: 06 de octubre de 2019

Horas: 3:00 pm

VI. DESARROLLO (Cumplimiento de objetivo)

6.1.¿Cómo se aplicó la técnica?

El martes 1 de octubre de 2019 conversamos con la Sra. Sofia sobre la actividad que se iba a realizar el viernes 4/10/2019, en el cual la misma refiere no poder traer a sus sobrinos en la semana ya que los mismos estudian por la tarde y por la mañana ella cuida de sus otros nietos pequeños es así que quedamos de realizar la actividad el día domingo se queda la hora de visita a horas 2:30pm ya que no podría desde la mañana todo esto vía telefónica.

La sesión educativa se realiza en la sala de actividades del COF donde se prepara una mesa con sillas, mantel y algunos adornos así también me presto un radio pequeño para colocar un poco de música y darle un ambiente más agradable a la sala, ya conversando con la Sra. Tania la cual habría cocinado `pollo al horno para sus hijos, esperamos la llegada de los mismos muy ansiosos.

La Sra. Sofia llega y hace a horas 3:00pm con los hijos de Tania y con su hija mayor Mariela, nos damos cuenta por la llamada de las taxis (quienes gritan el nombre de la privada de libertad) inmediatamente bajo a la puerta y llevo a la familia a la sala que habíamos preparado, Al entrar la puerta se siente un momento emotivo el cual se saludan, sus hijos se veían un poco confundidos al ver a su mama pero igual, la abrazan fuertemente y la Sra. Tania, llora de la emoción de ver a sus hijos así también los presenta a su hijo menor que lo conocían solo cuando era un bebe, con un poco de recelo se saludan la tía, su hija y Tania. Empezamos a conversar un poco y les pido

que tomemos asiento en la mesa empezamos a conversar como estaban, ella les decía a sus hijos que los quería mucho y así también a su tía que la perdonara por todo, es donde después empezamos a reír, los niños hablaban tan alegres, nos servimos un rico plato de comida y un refresco fue muy lindo ver a la familia reunida. Hablamos sobre la familia lo bonito que es estar pasando un momento como lo estaban viviendo ellos.

¿Cómo participo la usuaria?

- Participo con todas las ganas y emoción, ayudo con la preparación del ambiente, así también preparo la comida y el regalo para sus hijos. En cuanto a la sesión educativa se mostró animada con ganas jugar junto a su familia.

6.2. ¿Qué limitaciones identificaron?

- No se pudo realizar la sesión educativa en el día planificado hubo limitaciones con el ingreso al recinto obrajes,

VII. RESULTADOS ALCANSADOS

Se logra realizar la Visita familiar de los hijos y tía hacia la usuaria Ruth Choque

Se pudo observar que los niños aun muestran cariño hacia su madre se mostraron entusiasmados

Se pudo ver también que la Sra. Sofia no siente odio hacia nuestra usuaria es más dice que le da pena que su sobrina está encerrada y que la molestia es la discusión que ambas tienen por el factor dinero

Se pudo lograr el reestablecer los lazos de unión familiar mediante la visita realizada, se logra que la señora Ruth llene esa tristeza y preocupación que tenía con solo ver cuánto habían crecido sus hijos así también entablar una comunicación con su tía que conlleva un fuerte abrazo y llanto de alegría y emoción. También se pudo llegar al acuerdo que la tía llevaría a los niños al C.O.F. esporádicamente estableciendo reglas y normas para la visita

VIII. Grado del cumplimiento del objetivo (Porcentajes %)

El porcentaje de cumplimiento es de un 80% ya que se logra la visita de la familia hacia la interna se realiza la sesión planificada, aunque no el día previsto y se logra también fortalecer el vínculo familiar entre la usuaria, sus hijos y su tía.

INFORME DE EJECUCIÓN N°4

Actividad: sesión educativa "En Tus Zapatos" sobre el respeto

Objetivo: Contribuir en el fortalecimiento de vínculo familiar entre madre, hijos y tía.

Participantes: Sra. Tania Mamani, Sus Tres Hijos Maycol Cusi, Yurimar y Héctor Choque Así También Su Tía Sofía y Su Hija Mariela

Lugar: sala de actividades del C.O.F.

Fecha: 06 de octubre de 2019

Horas: 4:30 pm

IX. DESARROLLO (Cumplimiento de objetivo)

9.1. ¿Cómo se aplicó la técnica?

La sesión educativa se realiza en la sala de actividades del COF donde se empieza a realizar la sesión educativa llamada: "En Tus Zapatos" en el cual usamos nuestros mismos zapatos les pedí que cada uno se saque los zapatos y los coloque mezclados así les dije que cada uno se coloque un zapato distinto aunque nos les quedara, pues tenía penitencia quien se quedaba sin un par de zapatos se les dijo que caminaran, la tía con zapatos pequeños con los cuales le dificultaba caminar los niños con zapatos muy grandes pues todos nos reímos con la sesión fue gracioso es así que al final Preguntémoslos cómo creemos que se siente el resto sin sus zapatos y estando con otros zapatos, si los conocemos bastante bien o si sabemos cuáles son sus preocupaciones dando así su opinión que no podían caminar porque los zapatos les quedaban pequeños o muy grandes y también el que se sentía estar sin ellos, es por eso que se les explicó que no saben por lo que cada uno pasa a cabalidad pero que siempre debemos respetarnos unos a otros para mantener la paz tanto en la familia, como en la sociedad.

¿Cómo participo la usuaria?

- La usuaria se mostró animada con ganas participar en la sesión educativa junto a su familia.

9.2. ¿Qué limitaciones identificaron?

- No se pudo realizar la sesión educativa en el día planificado hubo limitaciones con el ingreso al recinto obrajes.

X. RESULTADOS ALCANSADOS

Con la sesión educativa realizada: “En Tus Zapatos” se logra hacer entender a la familia la importancia del respeto mutuo sin importar la edad, color de piel o circunstancia, se logra que la familia puede interactuar y comunicarse mediante sus pensamientos y sus opiniones con respecto a cómo se sentía cada uno. Se obtiene enseñar a la tía y la usuaria que se debe educar de manera respetuosa a los niños, para sentirse bien unos con los otros en familia y en sociedad y así respirar un ambiente generalizado de amor y tranquilidad.

XI. Grado del cumplimiento del objetivo (Porcentajes %)

El porcentaje de cumplimiento es de un 85% ya que se logra realizar la sesión educativa con los miembros de la familia sin obstáculo alguno

Anexo 11: Crónicas sociales de las actividades

<p>OBJETIVO: Recolectar datos que nos permitan enriquecer en nuestro proceso de intervención.</p> <p>ACTIVIDAD: Ficha Social</p> <p>PARTICIPANTES: Sra. Tania Choque Mamani (privada de libertad) Estefani Clara Calle Quispe estudiante de Trabajo social</p> <p>FECHA: 8/06/2019</p>		<p>N°</p> <p>1</p>
<p style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN</p> <p>En fecha 8/06/2019 se realiza la actualización de datos de la Ficha Social.</p> <p>1.- DATOS GENERALES DEL PRIVADO DE LIBERTAD Sra. Tania Choque Mamani nació el 9 de febrero de 1994 tiene 25 años de edad es de nacionalidad boliviana, antes de entrar al C.O.F. trabajaba de comerciante.</p> <p>2.- ASPECTOS SOCIALES No termino sus estudios debido a su primer embarazo, Empezó a trabajar desde sus 7 años de ayudante de albañil así durante muchos años más junto a su padre.</p> <p>3.- DATOS FAMILIARES Su familia de origen estaba constituida por su padre, su madre actualmente fallecida y sus tres hermanas. Su familia conformada estaría constituida por su concubino Héctor choque y sus tres hijos de los cuales el menor es de una segunda relación.</p> <p>4.- SITUACION DE LA VIVIENDA DE LA FAMILIA Actualmente la misma se encuentra en comunidad de encierro, donde se habría comprado un pequeño toldo donde vive junto a su hijo.</p> <p>5.-UBICACIÓN DE LA PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD DENTRO DEL CENTRO Se encuentra en el centro de orientación femenina, dormitorio N. 4</p> <p>6.-ACTITUDES DE LA PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD EN EL CENTRO PENITENCIARIO Mantiene una buena relación con sus compañeras y con el personal del centro.</p> <p>7.-DATOS JURIDICOS Se encuentra en el C.O.F.O. por el delito de parricidio en el juzgado 6to de instrucción en lo penal, ingreso al centro penitenciario el 6 de noviembre de 2016 actualmente está sentenciada a 15 años de privación de libertad y no cuenta con ningún abogado.</p>	<p style="text-align: center;">INTERPRETACION Ficha Social</p> <p>Es definida por el Consejo General de Diplomados en Trabajo Social (1985, p. 30) como "un soporte documental e instrumento de trabajo en el que se registra la información en forma susceptible de ser ordenada, entresacada y almacenada". Se trata de "la parte común sistematizable y cuantificable de la historia social". Este instrumento puede ser utilizado por los y las profesionales para recoger los datos básicos de las personas a las que atienden. La Ficha Social suele recoger los datos de identificación de las personas (nombre, dirección, etc.), datos sociodemográficos (fecha de nacimiento, sexo, etc.), datos de la intervención social (demandas, recursos utilizados...) y todas aquellas observaciones que puedan serle de utilidad al profesional (personas relacionadas con el caso, profesionales implicados, etc.). Cada vez se utiliza más el soporte informático en el caso de la ficha social.</p> <p>Al momento de realizar la ficha social la Sra. Tania Choque se mostró muy cordial nos brindó información sobre todos sus datos a detalle .</p>	
<p style="text-align: center;">TAREAS A CUMPLIR</p> <p>En fecha 12/06/2019 se realizará la primera entrevista para obtener toda información relevante para una intervención eficaz.</p>	<p style="text-align: center;">NOMBRE Y FIRMAS</p>	

OBJETIVO: Obtener Toda Información Relevante Para Una Intervención Eficaz.		N°
ACTIVIDAD: 1ra Entrevista		2
PARTICIPANTES: Sra. Tania Choque Mamani (privada de libertad) Estefani Ciara Calle Quispe estudiante de Trabajo social		
FECHA: 12/06/2019		
DESCRIPCIÓN	INTERPRETACION	
<p>En fecha 12/06/2019 a horas 15:30 pm se realizó la primera entrevista a la señora Tania Choque Mamani quien a verla causa la impresión de ser una persona tranquila, se encontraba descuidada en cuanto a su apariencia, pero ya cuando empezamos a conversar primeramente refiere que ya eran 3 años que ella se encontraba en el C.O.F. y que en esos años no habría visto a sus hijos y a sus familiares, y que vivía dentro del centro con su hijo menor llamado Maycol comento que trabajaba en lavandería y que lo que ganaba no era mucho, pero le servía para sustentar los gatos de su pequeño hijo me comenta que antes de ingresar al centro trabajaba de comerciante y que llevaba una vida un poco intranquila ya que su concubino no generaba muchos ingresos económicos así también solía beber y no llegar en días actualmente el solo la llama a veces y se siente triste porque a pesar de los años se encuentra impotente al estar en el centro y no poder hacer nada por sus hijos . es así como concluimos nuestra conversación y nos despedimos para en una próxima vez conversar un poco más.</p>	<p>Al momento de recepcionar los datos se utilizó instrumento de la:</p> <p style="text-align: center;">LA ENTREVISTA</p> <p>La entrevista es otra de las técnicas más utilizadas para obtener información, ya sea cuantitativa o cualitativa. Bonilla-Castro y Rodríguez (2005: 159) afirman que esta "es una interacción en la cual se exploran diferentes realidades y percepciones, donde el investigador intenta ver las situaciones de la forma como la ven sus informantes, y comprender por qué se comportan de la manera en que dicen hacerlo". Dichas autoras hacen referencia a que la entrevista implica mucho más que emplear el sentido del oídos, se necesita contacto visual, comprensión del lenguaje corporal que muestra el entrevistado, atención constante tanto al contenido (las palabras), como al contexto (las emociones). En resumen, tener la capacidad de captar lo que dice y no dice el entrevistado, sin caer en la subjetividad al momento de registrar la información.</p>	
TAREAS A CUMPLIR	NOMBRE Y FIRMAS	
Segunda entrevista en fecha 14 de junio de 2019		

<p>OBJETIVO: Establecer mecanismos de fortalecimiento de vínculo familiar entre madre, hijos y tía.</p> <p>ACTIVIDAD: Visita De La Familia Hacia La Privada De Libertad</p> <p>PARTICIPANTES: Sra. Tania Mamani Y Sus Hijos Maycol Cusi, Yurimar y Héctor Choque así También Su tía Sofía Y Su Hija Mariela</p> <p>FECHA: 06 de octubre de 2019</p>	<p>Nº</p> <p>6</p>
<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>La sesión educativa se realiza en la sala de actividades del COF donde se prepara una mesa con sillas, mantel y algunos adornos así también me presto un radio pequeño para colocar un poco de música y darle un ambiente más agradable a la sala, ya conversando con la Sra. Tania la cual habría cocinado pollo al horno para sus hijos, esperamos la llegada de los mismos muy ansiosos. La Sra. Sofía llega y hace a horas 3:00pm con los hijos de Tania y con su hija mayor Mariela, nos damos cuenta por la llamada de las taxis (quienes gritan el nombre de la privada de libertad) inmediatamente bajo a la puerta y llevo a la familia a la sala que habíamos preparado, Al entrar la puerta se siente un momento emotivo el cual se saludan, sus hijos se veían un poco confundidos al ver a su mama pero igual la abrazan fuertemente y la Sra. Tania , llora de la emoción de ver a sus hijos así también los presenta a su hijo menor que lo conocían solo cuando era un bebe, con un poco de recelo se saludan la tía, su hija y Tania. Empezamos a conversar un poco y les pido que tomemos asiento en la mesa empezamos a conversar como estaban, ella les decía a sus hijos que los quería mucho y así también a su tía que la</p>	<p>INTERPRETACION</p> <p>La importancia de la <u>unión familiar</u> radica en los múltiples <u>beneficios</u> que esta tiene para cada <u>miembro de la misma:</u> desde los padres hasta los más pequeñitos. Una familia unida aprovecha los momentos en que están juntos, disfruta de los mismos y además puede superar mejor los momentos de crisis.</p>

<p>OBJETIVO: Fomentar los valores, derechos humanos como instrumento para crecer como personas y poder servirle a la sociedad, manifestando sentimientos de amor y respeto mutuo y así los demás</p> <p>ACTIVIDAD: sesión educativa "En Tus Zapatos" sobre el respeto</p> <p>PARTICIPANTES: Sra. Tania Mamani Y Sus Hijos Maycol Cusi, Yurimar y Héctor Choque así También Su tía Sofía Y Su Hija Mariela</p> <p>FECHA: 06 de octubre de 2019</p>	<p>N°</p> <p>7</p>
<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>La sesión educativa llamada: "En Tus Zapatos" en el cual usamos nuestros mismos zapatos les pedí que cada uno se saque los zapatos y los coloque mezclados así les dije que cada uno se coloque un zapato distinto aunque nos les quedara, pues tenía penitencia quien se quedaba sin un par de zapatos se le dijo que caminaran, la tía con zapatos pequeños con los cuales le dificultaba caminar los niños con zapatos muy grandes pues todos nos reímos con la sesión fue gracioso es así que al final Preguntémoslos cómo creemos que se siente el resto sin sus zapatos y estando con otros zapatos , si los conocemos bastante bien o si sabemos cuáles son sus preocupaciones dando así su opinión que no podían caminar porque los zapatos les quedaban pequeños o muy grandes y también el que se sentía estar sin ellos , es por eso que se les explicó que no saben por lo que cada uno pasa a cabalidad pero que siempre</p>	<p>INTERPRETACION</p> <p><u>Respeto</u> es el centro de las <u>relaciones y armonía familiares.</u> Una familia está constantemente cambiando y creciendo, ya sea en número o en experiencias familiares. <u>Respeto puede ser practicado en cada situación nueva para establecer y continuar un patrón de respeto entre los miembros de la familia.</u> Para <u>desarrollar un patrón de respeto en la familia, una comunicación abierta es esencial.</u> Todos sus miembros <u>deben ser honestos, sinceros y confiar entre sí.</u> Si hay comunicación y confianza entre los miembros de la familia, esto hace el establecimiento de reglas familiares de respeto mucho más fácil. La comunicación abierta</p>

